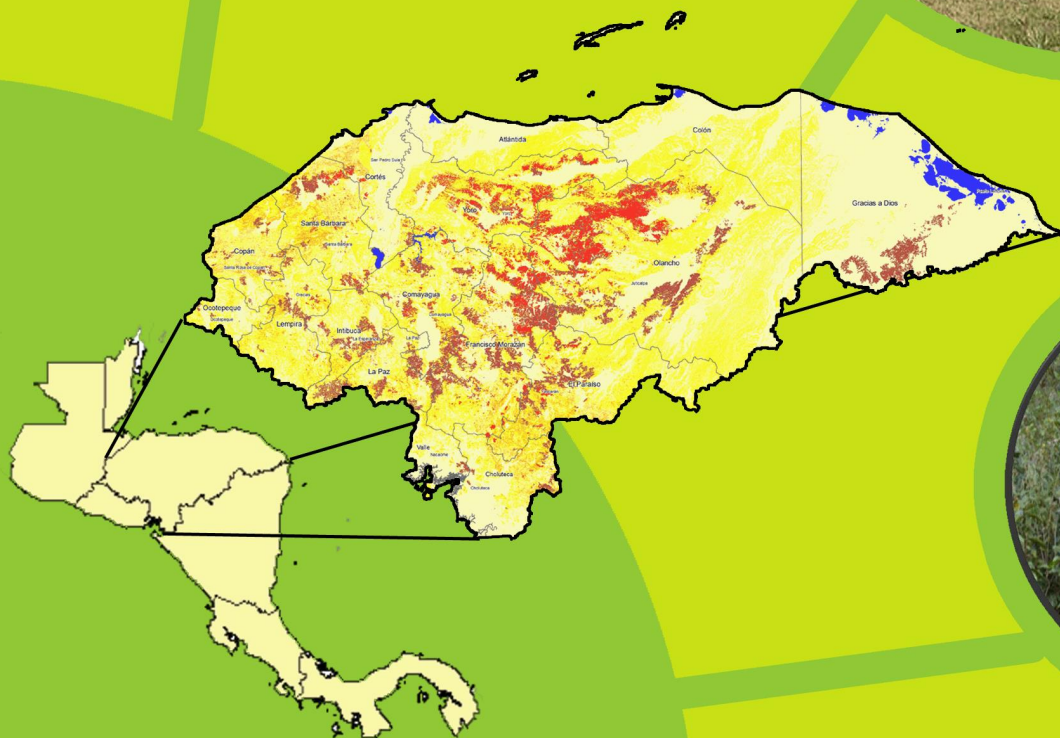


PLAN NACIONAL ANUAL DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS FORESTALES 2016



Contenido

I. INTRODUCCIÓN	3
II. JUSTIFICACIÓN	4
III. OBJETIVOS	5
3.1 Objetivo General	5
3.2 Objetivos Específicos	5
IV. RESULTADOS ESPERADOS	6
V. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN	7
5.1 Definición de áreas de protección	7
5.2 Categorías para la priorización de áreas	8
5.3 Responsabilidades de la protección forestal	10
5.4 Nivel operativo y geográfico de implementación del plan.	14
5.5 Gestión del presupuesto para la implementación del plan.	14
VI. LINEAS DE ACCIÓN	16
6.1 Medidas de Prevención	16
6.1.1 Establecer los vínculos institucionales que permitan coordinar la implementación del Plan de Protección.	16
6.1.2 Cumplimiento de las actividades de protección por parte de los titulares de áreas boscosas.	16
6.1.3 Desarrollar e implementar un programa de concienciación y divulgación.	16
6.1.4 Desarrollar e implementar un plan de capacitación	17
6.1.5 Ejecutar actividades directas de prevención de Incendios (actividades de campo)	18
6.1.6 Promover la práctica de quemas prescritas para reducción de combustible y poblaciones de plaga forestal.	18
6.1.7 Rehabilitación del sistema de detección y radiocomunicación.	18
6.2 Medidas de Pre-supresión	19
6.2.1 Distribución de personal a trabajar en la emergencia de incendios forestales.	19
6.2.2 Disponer de la logística necesaria para la realización de actividades de control y extinción (personal, equipo y logística.)	19
6.2.3 Realizar la detección temprana de incendios forestales	20
6.2.4 Establecer sistemas de comunicación efectivas para el control oportuno	20
6.3 Medidas de Supresión	20
6.3.1 Combate	21
6.3.2 Extinción	21
6.3.3 Liquidación	21
6.5 Reporte	21
VII. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PLAN NACIONAL DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES	22
VIII. PRESUPUESTO GLOBAL DEL PLAN NACIONAL DE PROTECCION FORESTAL	27
IX. ANEXOS	30

Índice de Figuras

Figura No. 1 Mapa de riesgo a incendios forestales	7
Figura No. 2 Mapa de áreas intensivas y extensivas	9
Figura No. 3 Mapa de Regiones Forestales de ICF	14

Índice de Cuadros

Cuadro No. 1 Número de hectáreas por nivel de riesgo a incendios	7
Cuadro No. 2 Regiones forestales con Riesgo medio, Alto y Muy Alto a Incendios Forestales	8
Cuadro No. 3 Protección Extensiva e Intensiva	9
Cuadro No. 4 Distribución de áreas a proteger	11
Cuadro No. 5 Responsabilidades por institución.	11

Índice de Anexos

Anexo 1: Mapa de riesgo a incendios forestales	30
Anexo 2: Mapa de áreas intensivas y extensivas de protección	31
Anexo 3: Mapa de municipios priorizados contra incendios	32
Anexo 4: Listado de los 125 municipios priorizados por riesgo a incendios forestales.	33
Anexo 5: Estadísticas de incendios reportados a ICF en el año 2015	35
Anexo 6: Números de incendios reportados 2015, según área bajo manejo.	36
Anexo 7: Personal disponible por institución a nivel nacional	37
Anexo 8: Descripción de lotes para extracción	40

I. INTRODUCCIÓN

De las 5.4 millones de hectáreas de bosque ricas en diversidad de recursos forestales presentes en Honduras, un 40% se enfrenta a constante amenaza por la incidencia de incendios anualmente, aunado a esto la actual situación de plagas. El uso del fuego de forma no controlada, ya sea de manera accidental (quemados de basura y de parcelas agrícolas sin las debidas medidas de prevención) o provocados directamente (incendiaros, pirómanos, riñas entre vecinos, vandalismo, etc.) ha originado una problemática que requiere de una debida atención.

Con la implementación del plan de protección del año 2015, se lograron significativos avances debido a que se contó con personal para realizar actividades de prevención y combate; encabezando la reducción del área afectada total por incendios en un 34.6 %, fortalecimiento de las capacidades del personal involucrado ante la emergencia de incendios, sensibilización de la población en general sobre la prevención de los incendios forestales, aplicación de la Ley Forestal a los responsables de causar los incendios.

El ataque de la plaga del Gorgojo Descortezador del Pino, con una afectación aproximada del 30% de los bosques de coníferas del país, cuyos árboles muertos en pie como los apeados producto del control en las franjas de contención, representan una gran cantidad de combustible que favorece la propagación de incendios forestales de grandes dimensiones, lo que ha incrementado el área y el nivel de riesgo y que es la prioridad de protección para el año 2016, implicando duplicar esfuerzos en las actividades de protección forestal, especialmente en la prevención.

La Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (LFAPVS), en su artículo 142, crea e integra la estructura denominada Comité Nacional de Protección Forestal (CONAPROFOR), misma que preside el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), siendo integrada además por otras instituciones, organizaciones civiles y militares, con la finalidad de coordinar y facilitar la ejecución de los planes contra incendios; en ese sentido el ICF como responsable de la preparación del Plan Nacional de Protección Contra Incendios Forestales, ha elaborado el referido plan para el año 2016.

Este “Plan Nacional de Protección Contra Incendios Forestales” está orientado a la ejecución de actividades de Prevención, Organización y Control de incendios forestales que se ejecutará en el marco de elementos estratégicos de fortalecimiento local, responsabilidad compartida, manejo integral del fuego y cumplimiento según tenencia del bosque, tal como se plantea en la LFAPVS (Decreto 98-2007).

El Plan ha sido diseñado para ejecutarse a nivel nacional principalmente, para atender en orden de prioridad 1.5 millones de hectáreas con riesgo alto a incendios forestales en 125 municipios. Este plan es vinculante y complementarios al plan nacional de restauración de las áreas afectadas por el gorgojo del pino y al plan de extracción de biomasa forestal resultante del ataque del gorgojo descortezador del pino, según lo establecido en el decreto ejecutivo PCM-003-2016.

II. JUSTIFICACIÓN

Honduras debido a las condiciones naturales de orden climático, fisiográfico y por sus características socioeconómicas principalmente en las zonas rurales, es vulnerable a casi todos las categorías de desastres que se presentan a nivel mundial, tales como las inundaciones, movimientos de laderas, sequías y en menor escala los terremotos. Pero hay un fenómeno que cada año ocurre en el país y son los incendios forestales, originados principalmente por actividades humanas que causan grandes daños, tanto a la naturaleza como a la población en general.

El fuego como elemento necesario de algunos ecosistemas, también puede ser muy dañino afectando el medio ambiente y los recursos naturales; especialmente el bosque, agua, suelo y aire; y en consecuencia efectos negativos en la salud de la población. Los incendios forestales son la tercera fuente de emisión de CO₂ a nivel mundial, incrementando y acelerando cada vez más los efectos del cambio climático que ya se presentan en nuestro país, constituyendo una amenaza para la sostenibilidad de los recursos forestales y la vida silvestre.

Entre los efectos por la variabilidad climática en nuestro país, es posible enumerar los siguientes:

Mayor incidencia de incendios forestales con alta intensidad por combustibles forestales más secos (lo que incluso podría conducir a eventos catastróficos en áreas con alta acumulación de combustibles) siendo de mayor impacto en bosques fragmentados, zonas en proceso de regeneración (en proceso de restauración después de aprovechamiento, ataques de plagas y/o incendios) y áreas forestales colindantes con zonas agrícolas y ganaderas.

Brotes de plagas y enfermedades debido las modificaciones en las condiciones climáticas, producto de la sequía conduce a los árboles al estrés hídrico que aumenta la vulnerabilidad a plagas y enfermedades, tal como está ocurriendo con la plaga del gorgojo descortezador del pino que en los últimos dos años han afectado alrededor de 600,000 ha en 125 municipios del país, así como otras plagas que se están presentando, en especies latifoliadas.

Vida Silvestre, cada año la pérdida en biodiversidad en el país es grande, esto debido a varios factores entre los que se destaca en los últimos años la pérdida del hábitat provocada por los incendios y plagas forestales; además de la tala ilegal y cambio de uso del suelo, la caza, captura y comercialización de diversas especies, actividades que la población realiza por diversos factores, principalmente la económica.

Considerando las cuantiosas pérdidas económicas, el daño al medio ambiente, por ende a la población y generaciones futuras, se ve en la necesidad de establecer estrategias encaminadas a prevenir y controlar los incendios de manera que los daños sean mínimos, así mismo considerando los resultados obtenidos por el plan de protección ejecutado en el 2015, reflejando la disminución del área afectada por los incendios forestales, se considera de mucha importancia dar seguimiento y ejecución del Plan Nacional de Protección Forestal en el año 2016.

III. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Desarrollar actividades conjuntas coordinadas y corresponsables de todos los actores a nivel local, municipal, regional y nacional, para la ejecución de las acciones de protección contra incendios forestales.¹

3.2 Objetivos Específicos

- a) Coordinar las actividades de prevención y control efectivas en áreas de bosque con mayor riesgo a incendios, con la participación de los actores a nivel local y regional.
- b) Fortalecer las capacidades locales a través de la organización, capacitación y equipamiento del personal involucrado frente a las emergencias de incendios forestales.
- c) Contribuir al cumplimiento de las actividades de protección a los titulares de áreas boscosas en sitios privados, ejidales y nacionales.
- d) Promover un programa de difusión y concienciación para la sensibilización sobre prevención de los incendios forestales a la población en general.
- e) Ejecutar las actividades de prevención y combate de incendios forestales (rondas, líneas negras, quemas prescritas, reparación de caminos, rehabilitación y construcción de torres de observación)
- f) Ejecutar las diligencias que conlleven a deducir las responsabilidades penales y civiles a los responsables de causar incendios forestales.
- g) Impulsar la recuperación de las áreas intervenidas por el ataque de plagas, a través de la protección intensiva de la regeneración natural y la preparación de los sitios donde se establecerán plantaciones, de acuerdo a los resultados de la evaluación de la regeneración.

¹ El ICF como coordinador general del CONAPROFOR es el ente responsable de elaborar y ejecutar el Plan Nacional de Protección Forestal contra incendios forestales 2016, en el cual se incluyen las responsabilidades y recursos de cada una de las instituciones que lo integran.

IV. RESULTADOS ESPERADOS

- Ejecutadas las actividades de coordinación en todos los niveles de organización para la protección de la cobertura forestal del país, concentrando esfuerzos en 1.5 millones de hectáreas con mayor riesgo a incendios, priorizando en 125 municipios a nivel nacional con áreas afectadas por el gorgojo descortezador del pino.
- Realizadas capacitaciones a personal participante en las actividades de prevención y control de incendios en por lo menos 125 municipios en áreas de riesgo a incendios a nivel nacional.
- Establecidos los lineamientos de coordinación con entidades municipales, comanejadores, propietarios de bosque y de áreas bajo planes de manejo forestal, juntas de agua y organizaciones comunitarias para la protección de sus áreas.
- Elaborado e implementado un plan de capacitación y sensibilización en el tema de incendios forestales.
- Elaborado e implementado un plan de divulgación y visibilidad sobre el tema de protección contra incendios forestales.
- Efectuadas las actividades preventivas (quemadas prescritas, rondas, líneas negras) como medida de reducción de combustible de los bosques en por lo menos 10,000 hectáreas.
- Establecido un sistema eficiente de monitoreo y detección mediante la rehabilitación de infraestructura y dotación de equipo requerido (torres, sensores remotos, vehículos aéreos, cámaras).
- Dar seguimiento a las denuncias interpuestas ante las autoridades competentes con el objetivo de deducir las responsabilidades civiles y penales correspondientes.

V. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN

5.1 Definición de áreas de protección

La protección del bosque contra incendios será a nivel nacional (intensiva 3,480,889.19 ha y la extensiva 7,768,310.81), sin embargo los esfuerzos se concentran en 1.5 millones de hectáreas con mayor riesgo, según el mapa de riesgos a incendios forestales del 2016.

El mapa de riesgo a incendios forestales a nivel nacional (Figura No. 1) se basa en características propias de los ecosistemas (bosque de conífera y bosque mixto) y es el resultado de la categorización de niveles de riesgo considerando las siguientes variables:

- Cobertura vegetal propensa a incendio
- Sequía meteorológica
- Acceso al sitio
- Pendiente del terreno
- Cercanía a poblaciones
- Estadística de incendios reportados
- Puntos de calor.
- Área afectada por la plaga del gorgojo de pino.

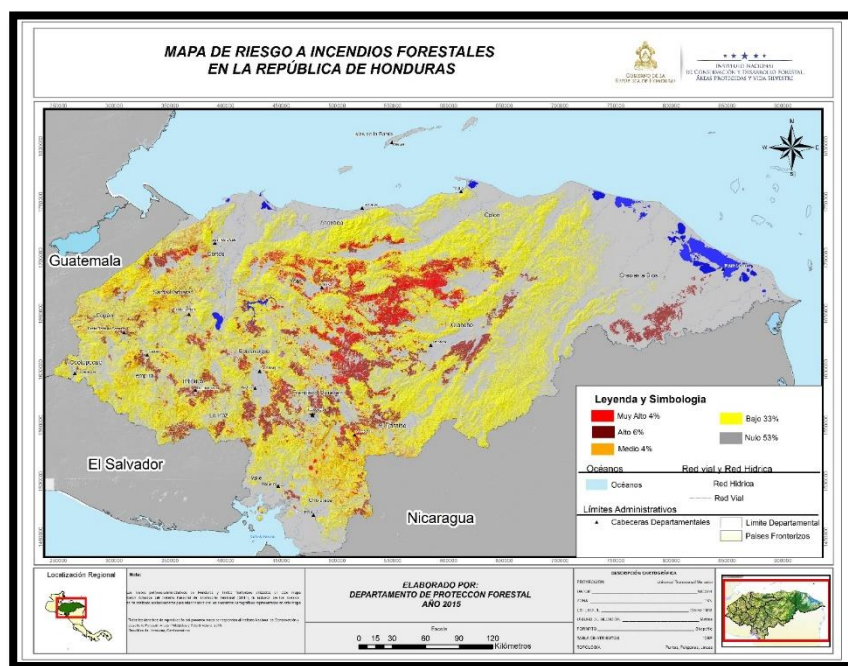


Figura No. 1 Mapa de riesgo a incendios forestales

Cuadro No. 1 Número de hectáreas por nivel de riesgo a incendios

Categoría	Suma de Hectáreas	%	Áreas de protección contra Incendios Forestales
Riesgo Muy Alto	431,212.90	19%	1,552,549.72 ha
Riesgo Alto	667,292.19	30%	
Riesgo Medio	454,044.63	20%	
Riesgo Bajo	692,435.12	31%	
		100%	

De las 2.2 millones de hectáreas de bosque de conífera y bosque mixto, los cuales por sus características son ecosistemas más propensos a incendios forestales, se concentran esfuerzos en 1.5 millones de hectáreas con mayor riesgo, mismas que se ha categorizado en niveles de riesgo.

Cuadro No. 2 Regiones forestales con Riesgo medio, Alto y Muy Alto a Incendios Forestales

Región Forestal	Área (Ha)	% distribución del área total de riesgo
Olancho Este	274,889.38	17.71%
Francisco Morazán	264,352.05	17.03%
Comayagua	203,464.17	13.11%
Nor Occidente	148,003.45	9.53%
El Paraíso	147,092.53	9.48%
Occidente	125,818.24	8.11%
Olancho Nor Este	115,367.45	7.43%
Yoro	104,131.85	6.71%
La Mosquitia	75,689.46	4.88%
Pacífico	58,780.40	3.79%
Atlántida	31,716.32	2.04%
Biosfera Río Plátano	3,244.42	0.21%
Total	1,552,549.72	100%

Considerando que la implementación del Plan Nacional de Protección Forestal es liderada por el ICF, la coordinación de las actividades se realiza a través de las Oficinas Regionales de la Institución, las cuales coordinan las actividades con los representantes regionales del CONAPROFOR. En el cuadro No. 2 podemos ver reflejadas aquellas áreas con riesgo en las 12 regiones forestales, lo que se utilizó para la distribución de los recursos del PNPF.

5.2 Categorías para la priorización de áreas

Una vez definidos los niveles de riesgos a incendios forestales de acuerdo a las variables mencionadas previamente, se consideraron otros criterios para determinar una categoría de priorización de las áreas ya identificadas (Figura No.1).

Áreas Intensivas

Por la importancia y valor de los recursos para beneficio de la sociedad y del Estado de Honduras, como son las **áreas protegidas, las microcuencas productoras de agua para consumo humano legalmente declaradas y las áreas afectadas por la plaga del gorgojo descortezador del pino** (árboles muertos en pie como los apeados producto del control en las franjas de contención) sirvieron para clasificar a las áreas por categoría de **protección intensiva** (Cuadro No. 3); con el fin de conservar la funcionalidad de los bienes y servicios ecosistémicos, evitando la pérdida de suelos, la cantidad y calidad de agua, mantener la biodiversidad y la recuperación de las áreas intervenidas por el ataque de plagas a través de la protección intensiva de la regeneración natural.

En estas áreas de protección intensiva, se prioriza la protección del recurso bosque, condensando al bosque con riesgo alto y muy alto en la **Prioridad I**, el riesgo medio en **Prioridad II** y el riesgo bajo y nulo en **Prioridad III**.

Áreas Extensivas

El área boscosa fuera de áreas protegidas, microcuencas y áreas plagadas se clasificaron como **Áreas de Protección Extensivas** (Cuadro No.3) y en la cual se deberá priorizar las actividades de protección de acuerdo al mismo criterio utilizado en el área intensiva: el bosque con riesgo alto en la **Prioridad I**, el riesgo medio en **Prioridad II** y el riesgo bajo y nulo en **Prioridad III** y que además se traslapa con los municipios seleccionados en base al cruce del mapa de riesgo y el registro histórico de incendios reportados según los registros del ICF en los últimos dieciséis años (del año 2000 al 2015).

Cuadro No. 3 Protección Extensiva e Intensiva

Categoría de Protección	Prioridad	Riesgo	Área (ha)	Total área (ha)
Extensiva	Prioridad I	Alto	586,135.92	586,135.92
	Prioridad II	Medio	393,413.06	393,413.06
	Prioridad III	Bajo	2,592,852.06	6,788,761.84
		Nulo	4,195,909.78	
Intensiva	Prioridad I	Muy Alto	431,217.44	512,328.30
		Alto	81,110.86	
	Prioridad II	Medio	60,672.44	60,672.44
	Prioridad III	Bajo	1,138,653.26	2,907,888.45
		Nulo	1,769,235.19	
	Total			

Nota: Las 1.5 millones de hectáreas con mayor riesgo se obtienen de la suma de prioridad I y II de la protección intensiva y de la Protección extensivas.

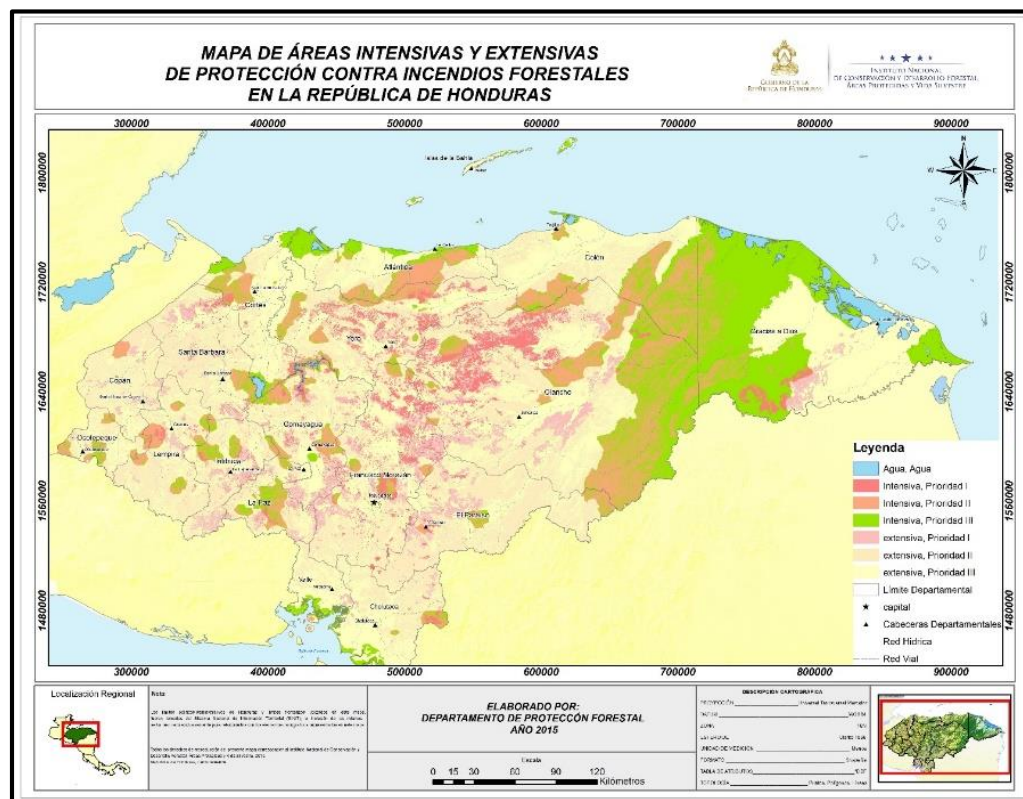


Figura No. 2 Mapa de áreas intensivas y extensivas

5.3 Responsabilidades de la protección forestal

La responsabilidad de la protección forestal es compartida. El CONAPROFOR, como instancia de participación es responsable de coordinar y facilitar la ejecución de los planes de protección contra incendios, cada institución en el marco de sus competencias, realizará las acciones necesarias en cada Región Forestal para cumplir el presente plan.

Con el fin de realizar de una manera coordinada y eficiente las actividades en las 1.5 millones de hectáreas consideradas como prioritarias para protección, las responsabilidades serán compartidas (Cuadro No.5), no obstante, los recursos disponibles en ICF estarán en apoyo a las áreas que representen una amenaza para los recursos económicos, sociales y ambientales, especialmente en aquellas áreas con riesgo alto.

El ICF como institución encargada de asegurar la protección de las áreas forestales, a través de sus diferentes departamentos técnicos en el marco de sus responsabilidades promoverá, asistirá y coordinará las actividades de protección con prioridad en **600,288.43** ha de bosque nacional no asignado bajo contrato de manejo forestal comunitario.

Las actividades de protección se atenderán de acuerdo a la estructura institucional descrita de la siguiente forma:

- ✓ Departamento de Protección Forestal: *Coordinar con los departamentos de Áreas Protegidas, Cuencas Hidrográficas, Manejo y Desarrollo Forestal, Desarrollo Forestal Comunitario el cumplimiento de lo establecido en el componente de protección forestal según plan de manejo. Así mismo con el programa de reforestación se garantizará la protección de las áreas boscosas en el marco del Plan de Restauración de áreas afectadas por el gorgojo descortezador del pino en las diferentes regiones forestales.*
- ✓ Departamento de Áreas Protegidas: *Incluirá las actividades de protección en los planes de manejo de las Áreas Protegidas y exigirá el cumplimiento y verificará la ejecución de las mismas.*
- ✓ Departamento de Cuencas Hidrográficas: *Incluirá las actividades de protección en los planes de manejo, planes de acción de microcuencas declaradas y verificará la ejecución de las actividades.*
- ✓ Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal: *Comunicar a los dueños de bosques (con planes de manejo) sus responsabilidades a fin de cumplir con los Planes de Protección, así mismo verificar el cumplimiento de los mismos. Con el entendido que la ejecución de los planes de protección son responsabilidad de los titulares del dominio del terreno, sea privado, ejidal o nacional en tanto cada uno deberá tener un técnico forestal responsable de la elaboración y ejecución del plan.*
- ✓ Departamento de Desarrollo Forestal Comunitario: *Verificar el cumplimiento de los planes de protección de las áreas asignadas según Contrato de Manejo Forestal Comunitario, quienes tienen la obligatoriedad de cumplir con las actividades de prevención y control de incendios con sus recursos técnicos y financieros,*

principalmente en áreas donde hay oposición a la extracción de árboles para Biomasa, en el marco del Plan Nacional de Extracción de Biomasa Forestal.

Cada uno de los departamentos técnicos presentará al Departamento de Protección Forestal, un informe anual de la ejecución de actividades de protección y las estadísticas de incendios en sus áreas de responsabilidad.

La Municipalidad será la responsable del manejo y protección de los bosques ejidales, por representar la titularidad de esas áreas, quienes en coordinación con el ICF en su respectiva región forestal; asimismo como Autoridad Municipal liderarán la participación de los actores locales, la distribución y la oficialización de las áreas a proteger en el término municipal, establecerá ordenanzas municipales a fin de prevenir los incendios, coordinar, organizar y disponer de los recursos que ya tiene asignados para la prevención y control de los incendios forestales, priorizando aquellas de interés público.

Las empresas a extraer biomasa forestal serán responsables de las actividades de protección en el área asignada, distribuidas en 83 municipios, los cuales serán extraídos en lotes según anexo 8. Finalizada la extracción de biomasa forestal en estas áreas, la responsabilidad de protección corresponde al ICF como responsable del bosque nacional.

Cuadro No. 4 Distribución de áreas a proteger

Responsabilidad de protección	Área a proteger
Plan Nacional de Protección Forestal (Áreas nacionales no asignadas) ICF	600,288.43
Cooperativas Agroforestales	517,342.44
Plan Nacional de Extracción de Biomasa	166,539.94
Privada sin plan de manejo	115,938.98
Municipalidades	33211.48
Privada con plan de manejo	119,228.45
Total	1,552,549.72

Con el fin de establecer los canales adecuados de coordinación en el Cuadro No. 6 se enlistan las responsabilidades y competencias de cada una de las instancias que conforman el CONAPROFOR:

Cuadro No. 5 Responsabilidades por institución.

Institución	Responsabilidades
ICF	▪ Coordinar las actividades de protección forestal a nivel nacional ▪ Elaborar el plan de protección forestal contra incendios forestales. ▪ Ejecutar directamente las actividades del plan en 600 mil has de bosque no asignado. ▪ Poner a la disposición para las actividades de protección la logística necesaria (técnicos forestales, vehículos, cuadrillas en áreas priorizadas), en las áreas nacionales donde la responsabilidad corresponde al ICF. ▪ Comunicar a los dueños de bosques (con y sin planes de manejo) sus responsabilidades a fin de cumplir con los Planes de Protección y velar por el fiel cumplimiento de los mismos. ▪ Verificar la implementación de los Planes de Protección en áreas protegidas, bosques productores de madera y micro cuencas declaradas.

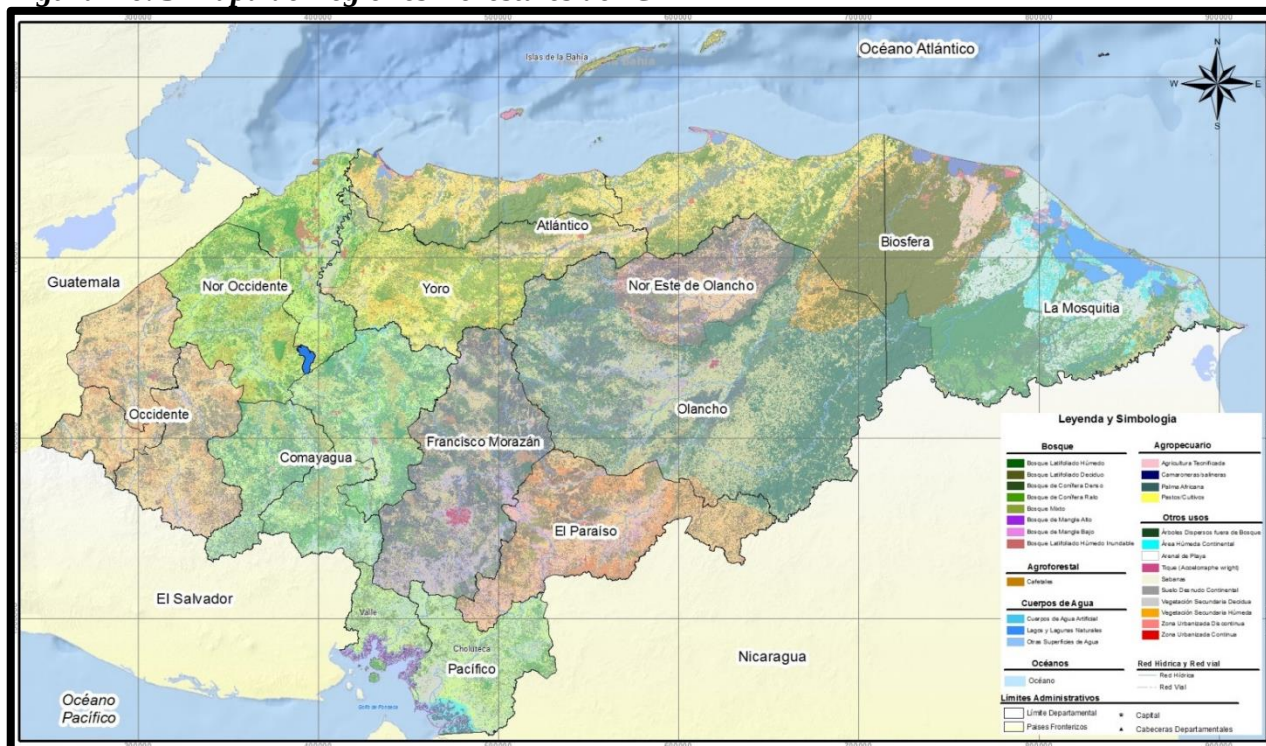
	▪ Capacitar a las UMAs, cooperativas, comanejadores, y cuadrillas a contratar; en temas de prevención y control de incendios, plagas y enfermedades forestales.
Fiscalía Especial del Medio Ambiente FEMA	▪ La Fiscalía Especial del Medio Ambiente (FEMA) a través del personal fiscal y técnico (6 técnicos) enunciado como responsables/enlaces, al momento de suscitarse un hecho, estarán a la disposición para realizar inspecciones de campo, recabar toda la información pertinente y necesaria y realizar las diligencias investigativas que conlleven a deducir las responsabilidades penales al o los hechores de los incendios y llevarlos ante los órganos jurisdiccionales competentes para su respectivo juicio. ▪ Brindar capacitaciones sobre implicaciones legales en el tema de incendios forestales. ▪ Aplicar al propietario, usufructuarios y derechohabientes de bosque el acuerdo de cobro por los costos incurridos por las actividades de prevención y combate.
Fuerzas Armadas	▪ Atención directa de todos los incendios forestales que se susciten en las áreas administrativas de sus diferentes Unidades Militares. ▪ Poner a la disposición el recurso humano, técnico y financiero para labores de prevención y control de incendios. ▪ Apoyar en la implementación de las actividades de prevención y combate a nivel nacional. ▪ Combate, extinción y liquidación de los incendios forestales en su área asignada a nivel regional y local. ▪ Detección de incendios a través de cámaras (área piloto), patrullajes terrestres y aéreos. ▪ Apoyar con medios terrestres y aéreos directos en el combate de incendios forestales cuando sea requerido. ▪ Facilitar la comunicación (a través de su sistema de comunicación) ▪ Realizar actividades de prevención (quemadas prescritas, rondas etc.). ▪ Combate, extinción y liquidación de los incendios forestales.
Bomberos	▪ Poner a la disposición personal y logística para el combate de incendios forestales en las áreas urbanas y periurbanas de las grandes ciudades. ▪ Facilitar la comunicación (a través de su sistema de comunicación) ▪ Combate, extinción y liquidación de los incendios forestales en su área asignada a nivel regional y local ▪ Capacitación en el tema de incendios forestales.
COPECO	▪ Poner a la disposición personal y logística para el combate de incendios forestales en las áreas urbanas y periurbanas de las grandes ciudades. ▪ Poner a la disposición las 8 regionales con las que cuentan en el país. ▪ Control de incendios en los municipios del Distrito Central y San Pedro Sula. ▪ Proporcionar a través del CENAOS datos meteorológicos del país así como las proyecciones de los mismos. ▪ Activación, equipamiento y fortalecimiento de los CODEM y CODELES. ▪ Apoyar la Comunicación por medio del departamento de comunicación de COPECO.
AMHON	▪ Promover la declaratoria de emergencia en cada uno de los municipios afectados por la plaga del gorgojo de pino. ▪ Coordinar con los gobiernos locales para la elaboración y ejecución de los planes de protección en sus ejidos. ▪ Divulgación del tema de protección y control de incendios forestales en los medios o espacios radiales y televisivos. ▪ Promover la emisión y aplicación de ordenanzas municipales de regulación de uso del fuego (quemadas agrícolas, etc.), cambio de uso, etc. ▪ Promover el fortalecimiento de las UMAs. ▪ Promover la inversión municipal en la protección forestal.
AMADHO	▪ Coordinar con los industriales de la madera la elaboración y ejecución eficiente de los planes de protección de sus áreas bajo manejo forestal. ▪ Poner a disposición del CONAPROFOR, cuando fuese necesario, maquinaria y equipo para la atención de incendios de grandes magnitudes. ▪ Presentar los informes de cumplimiento de los planes de protección.

FEHCAFOR	▪ Coordinar la elaboración de los planes de protección forestal con las cooperativas en sus áreas asignadas. ▪ Realizar actividades de prevención y control en las 100,000 ha de bosque de pino asignadas a cooperativas agroforestales miembros de la federación
SAG	▪ Capacitar y orientar sobre el uso de fuego en las parcelas agropecuarias. ▪ Regular la actividad de quema en áreas agrícolas (en especial las cañeras).
MI AMBIENTE	▪ Vincular la estrategia de educación ambiental sobre Protección Forestal en las instituciones gubernamentales. ▪ Gestionar recursos técnicos y financieros para la ejecución de actividades en el marco del Plan Nacional de Protección Forestal y del CONAPROFOR. ▪ Velar por el cumplimiento de las medidas ambientales descritas en las Licencias Ambientales de todas las industrias y proyectos que se desarrollen en áreas cercanas al bosque.
INSEP	▪ Poner a disposición maquinaria para la reparación de caminos y construcción de obras físicas para la prevención de incendios forestales (rondas cortafuego). ▪ Capacitar a empleados que trabajan directamente en construcción de carreteras sobre el uso del fuego. ▪ Ordenar a las empresas responsables de las actividades de limpieza de derechos de vía el cumplimiento de las medidas preventivas de incendios forestales.
INA	▪ Disposición de personal de catastro para la ubicación y georreferenciación de áreas afectadas. ▪ Formulación del plan de capacitación orientado a personal técnico del INA y estos a su vez a las Empresas Asociativas Campesinas, Etnias y afro descendientes. ▪ Capacitar a las empresas asociativas campesinas en aspectos de prevención y control de incendios. ▪ Se divulgara el rol del INA en las acciones protección contra incendios así como la participación de los campesinos y campesinas.
Secretaría de Educación	▪ Incorporar en el programa de educación ambiental en todos los niveles el tema de protección del bosque y prevención de incendios forestales. ▪ Elaboración y difusión de guías de educación ambiental.
Colegio de Profesionales Forestales	▪ Poner a la disposición personal técnico capacitado. ▪ Realizar jornadas de información y actualización al público en general acerca de los avances en la prevención y combate de incendios. ▪ Apoyar en la planificación y divulgación de actividades de prevención y control de incendios. ▪ Proveer de directrices técnicas para el control de incendios. ▪ Gestionar fondos complementarios para la implementación de las actividades de protección forestal. ▪ Evaluar la adecuada implementación del plan de protección
Organizaciones campesinas	▪ Gestionar el fortalecimiento de sus socios en temas relacionados a la protección forestal. ▪ Promover políticas a nivel local que contribuyan a prevenir los incendios forestales. ▪ Aprovechar espacios en Foros y Asambleas para capacitar a las bases solicitando el apoyo de entes competentes. ▪ Integrarse directamente en las actividades de prevención y combate de incendios en su área de influencia.
Consejos Consultivos Forestales, Áreas Protegidas y Vida Silvestre	▪ Velar porque se cumplan las disposiciones emitidas para la protección forestal. ▪ Participar en las acciones de Prevención y Combate. ▪ Concertar y proponer estrategias locales, regionales y nacionales para la prevención de incendios.

5.4 Nivel operativo y geográfico de implementación del plan.

El presente Plan Nacional de Protección Forestal, se **planifica y se aprueba** en el seno del CONAPROFOR para su implementación a nivel nacional, se **coordina** a nivel regional a través de las Oficinas Regionales del ICF (Figura No.4) y se **ejecuta** a nivel local, con la participación de los Gobiernos Municipales, miembros del CONAPROFOR y demás instituciones de apoyo local. Cada Región Forestal estructurará su propio Plan de Protección Forestal basándose en los enunciados de la planificación del presente plan nacional.

Figura No. 3 Mapa de Regiones Forestales de ICF



5.5 Gestión del presupuesto para la implementación del plan.

Para la implementación del Plan Nacional de Protección Forestal, se han identificado posibles fuentes de recursos provenientes de gobierno, empresa privada, cooperantes y otras fuentes.

Asignación de Recursos del Estado y de Cooperantes: Se deberá priorizar recursos para implementación del PNPF contra incendios, gestionando ante la Secretaría de Finanzas, la incorporación de recursos financieros provenientes:

- De los fondos del Presupuesto General de la República 2016, de acuerdo en lo establecido en el artículo 8 del PCM-003-2016.
- Del fondo de fideicomiso para la solidaridad, protección social y reducción de la pobreza extrema.
- De los contratos suscritos para la “*Extracción de productos y subproductos forestales afectados por el gorgojo descortezador del pino en áreas forestales de tenencia jurídica nacional*”.

- De la integración al Presupuesto del ICF lo correspondiente al uno por ciento (1%) de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para la puesta en marcha y el financiamiento del Fondo de Reinversión Forestal y Fomento de Plantaciones, de conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo 98-2007 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 del PCM-003-2016.
- Del apoyo de la cooperación internacional.

Alianzas estratégicas: Se establecerán mediante convenios con empresa privada (a través de su modalidad de Responsabilidad Social Empresarial), organizaciones de sociedad civil, cooperantes y donantes para asignación de recursos técnicos y financieros para la implementación del plan. Asimismo, se reorientarán las actividades relacionadas a la protección forestal, de los diferentes Programas y Proyectos nacionales e internacionales en ejecución en el Sector Forestal, mientras dure la emergencia.

VI. LINEAS DE ACCIÓN

6.1 Medidas de Prevención

Las actividades de prevención constituyen un pilar fundamental en la protección forestal y varias actividades están orientadas a crear conciencia y participación social. Siendo que la mayor parte de los incendios forestales son provocados por actividades antropogénicas, es necesaria la participación de todos los sectores involucrados, a fin de contar con el recurso humano y logístico (equipo, herramientas, gastos operativos).

Se plantean como estrategias primarias las siguientes:

6.1.1 Establecer los vínculos institucionales que permitan coordinar la implementación del Plan de Protección.

El tema de los incendios forestales es una responsabilidad que compete a todos los sectores de la población (instituciones del estado, organizaciones privadas, organizaciones de base comunitarias, sector productivo público y privado, y la población en general); razón por la cual se vuelve indispensable una efectiva coordinación para ordenar las acciones de acuerdo a los objetivos del presente Plan.

En este sentido e iniciando a nivel nacional, cada institución y organización deben cumplir su rol de forma coherente al presente plan y dar seguimiento al cumplimiento de los planes de protección elaborados a nivel local y regional.

Las Corporaciones Municipales, como autoridad local y responsables de la protección en sus municipios, deben elaborar sus propios planes de protección municipal y coordinar la ejecución de estos con todos los actores.

6.1.2 Cumplimiento de las actividades de protección por parte de los titulares de áreas boscosas.

Es responsabilidad de las municipalidades en los sitios ejidales y de las personas naturales y jurídicas en sitios privados, el control oportuno de incendios forestales dentro de sus propiedades. En este sentido las municipalidades, establecerán ordenanzas municipales correspondientes.

Con la colaboración directa del técnico de la región forestal correspondiente, la Municipalidad liderará la participación de los actores locales, la distribución y la oficialización de las áreas a proteger en el término municipal.

6.1.3 Desarrollar e implementar un programa de concienciación y divulgación.

En el marco del CONAPROFOR, a través de los comunicadores sociales de cada institución, se elaborará e implementará un programa de concienciación y divulgación a ser ejecutado a nivel nacional y con prioridad en los municipios con mayor riesgo a incendios forestales.

El programa deberá contemplar al menos lo siguiente:

- a) Realizar eventos de inicio de la campaña de prevención y control de incendios forestales a nivel nacional, municipal y regional.
- b) Divulgar la declaración de zonas de riesgos a incendios forestales.

- c) Gestionar ante la empresa privada, a través de “Responsabilidad Social Empresarial” apoyar la prevención y el combate de incendios forestales.
- d) Divulgar la existencia del CONAPROFOR mediante la elaboración de stickers y/o trifolios
- e) Elaborar mantas con mensajes para prevenir los incendios, y ubicarlas en los principales ejes carreteros.
- f) Visitar medios de comunicación (radiales, televisivos y escritos) previo a la temporada crítica y enfatizándose en el segmento de audiencia juvenil, también se incluirán foros, noticieros y entrevistas televisivas, con el objetivo de brindarles información básica con lineamientos puntuales para tratar el tema de protección.
- g) Se coordinará con la Secretaría de Comunicación y Estrategias del Gobierno la Campaña de Protección Forestal 2016.
- h) Promover que en cada página web de las instituciones del “CONAPROFOR” divulguen mensajes de protección.
- i) Activación de mensajes directos a través de las redes sociales
- j) Promover la realización de actividades de divulgación con aliados estratégicos. (en pantallas de los aeropuertos, empresa de telefonía celular a través de mensajitos)
- k) Contar con spots radiales y televisivos.
- l) Diseño de material didáctico visual y audiovisual (carteles, hojas volantes, afiches, vallas publicitarias, spot televisivos y radiales).
- m) Diseño de material divulgativo (camiseta, gorras, llaveros, agendas, calendarios, stickers).

Es importante recalcar que el programa será implementado por todas las instancias que integran el CONAPROFOR y a nivel nacional, regional y local a través de alianzas estratégicas y otros medios locales disponibles.

6.1.4 Desarrollar e implementar un plan de capacitación

Esta actividad está encaminada al fortalecimiento del personal técnico de campo de las diferentes instituciones operativas, a través de cursos y talleres especializados en el tema de incendios forestales.

Así mismo crear capacidades necesarias para la prevención y combate de los incendios a través del adiestramiento de los combatientes forestales, como la capacitación a líderes comunitarios con énfasis en los Consejos Consultivos Locales y Municipales, patronatos, juntas de agua, CODELES, y sociedad en general.

Dicho plan debe considerar la participación activa del Ministerio de Educación, para que en los diferentes niveles educativos se desarrolle el tema de los incendios forestales y sus consecuencias.

El ICF, FFAA, COPECO y Bomberos cuentan con personal para la capacitación en el tema. Cada una de las instituciones en el marco de sus competencias deberá participar en las capacitaciones.

6.1.5 Ejecutar actividades directas de prevención de incendios (actividades de campo)

Además de los procesos de educación y concienciación, es necesario establecer y ejecutar obras físicas en las áreas con mayor riesgo a incendios forestales, que contribuyan a prevenirlos.

Los titulares del dominio del terreno realizarán las actividades de prevención establecidas en sus planes de protección (rondas corta fuego, líneas negras, quemas prescritas, reparación de caminos, etc.).

Así mismo las Fuerzas Armadas en coordinación con el ICF, realizarán rondas o líneas negras a orillas de carreteras principales; en el caso de las quemas prescritas como medidas de reducción del riesgo a incendios se tratará de forma muy cuidadosa por las grandes cantidades de combustible debido al ataque de la plaga del gorgojo de pino.

6.1.6 Promover la práctica de quemas prescritas para reducción de combustible y poblaciones de plaga forestal.

Actualmente se tienen extensas hectáreas de bosque afectadas por la plaga del Gorgojo Descortezador del Pino *Dendroctonus sp.* por lo que implica que se tiene gran cantidad de combustible a nivel nacional teniendo mayor riesgo a incendios forestales para el 2016, por lo que se realizarán las quemas prescritas necesarias para reducir el combustible y por lo tanto la reducción de riesgos a incendios forestales, al mismo tiempo de estaría reduciendo las poblaciones de la plaga que actualmente está dañando los bosques de pino.

Asimismo se implementarán planes de quema para reducir otras plagas tales como las langostas o chachalacas, mosca de la sierra y otras, que pueden atacar el bosque remanente, especialmente la regeneración o plantaciones.

Las quemas se realizarán únicamente después de elaborar un plan de quema por cada una de las regiones forestales; por el nivel de riesgo que esta actividad conlleva debido a la cantidad de combustible a quemar, estos planes deben contemplar un plan de contingencia (la seguridad del personal es primero).

6.1.7 Rehabilitación del sistema de detección y radiocomunicación.

A fin de realizar una detección temprana de los incendios forestales y lograr así la reducción del impacto de los mismos al bosque, el ICF realizará las gestiones a fin de completar la rehabilitación del sistema de detección terrestre (torres de observación) a nivel nacional que vendrían a complementar las torres que se rehabilitaron o construyeron en el 2015.

Asimismo para fortalecer la capacidad de respuesta, se realizarán las gestiones para la rehabilitación del sistema de radiocomunicación a nivel nacional, dando prioridad al levantamiento de los sistemas regionales de comunicación. Esta actividad estará sujeta a la gestión de fondos por parte del ICF, el cual irá realizando la rehabilitación dentro de las capacidades de los fondos obtenidos.

6.2 Medidas de Pre-supresión

Para el control de incendios forestales primeramente las instituciones, organizaciones deberán contar con los recursos técnicos y logísticos necesarios para lograr con éxito el control y extinción de los incendios forestales.

Se describen a continuación las actividades de la pre-supresión de incendios:

6.2.1 Distribución de personal a trabajar en la emergencia de incendios forestales.

En base al mapa de riesgo a incendios forestales se define el personal necesario para las actividades de prevención y control de incendios, se hará la contratación, se equipará y se capacitará en los temas específicos para la emergencia, así mismo se hará la contratación de personal técnico forestal para la asistencia técnica y supervisión de las actividades.

Actualmente se tiene contemplado la contratación de 145 brigadas y 20 técnicos, además del personal de planta de cada institución.

Las Instituciones del Estado que realizan actividades específicas de control y extinción de incendios forestales que cuentan con recursos humanos disponibles, será complementario al personal contratado por el ICF.

El personal de las instituciones del Estado (FFAA, Bomberos, COPECO) además de estar en apoyo a las cuadrillas contratadas (cuando la situación lo amerite), velará por la prevención y control en áreas donde no cubran las cuadrillas, áreas que no estén asignadas o no tengan un comanejador.

6.2.2 Disponer de la logística necesaria para la realización de actividades de control y extinción (personal, equipo y logística.)

De acuerdo al artículo 4 del PCM-009-2015, se ordena a las instituciones que conforman el CONAPROFOR, para que de inmediato presten toda la colaboración necesaria al ICF, mediante la asignación de recurso humano y logístico para la prevención y control de la plaga e incendios forestales de acuerdo a la coordinación y estimación que para tal efecto ha realizado el ICF:

a. Logística para movilización y detección disponible para el combate de incendios.

Se tendrá a la disposición un vehículo para la movilización de cada brigada contratada en este plan y las instituciones del Estado directamente vinculadas en las actividades de prevención y combate (miembros de CONAPROFOR) utilizarán sus vehículos para la movilización del personal.

b. Equipo y herramientas para el combate de incendios.

Se tendrá a disposición las herramientas con las que cuentan las diferentes instituciones del Estado, para realizar las diferentes actividades. Así mismo se adquirirá el equipo y herramientas necesarias para las cuadrillas complementarias.

6.2.3 Realizar la detección temprana de incendios forestales

La detección es una actividad importante en el combate de los incendios, ya que en base a esta se tiene una pronta respuesta a los mismo, reduciendo de esa manera el área afectada y por lo tanto los daños y pérdidas.

Para lo cual en este plan se propone hacer uso de herramientas tecnológicas disponibles (la utilización de cámaras para monitoreo por parte de FFAA, la utilización de tecnología satelital gratuita disponible en la web para la detección de puntos de calor a diario) así mismo complementario al uso de la tecnología, se pondrán en funcionamiento **30 torres de observación** de incendios distribuidas a nivel nacional habilitadas en los periodos más críticos.

Se solicitará a la Dirección de Aeronáutica Civil emita una ordenanza para que las aerolíneas que sobrevuelan en territorio nacional puedan informar la localización de incendios forestales. A nivel local, cada municipio, según los actores y las características propias, deberá establecer su estrategia de detección y control de incendios, maximizando los recursos y actores disponibles bajo los lineamientos establecidos en este Plan.

6.2.4 Establecer sistemas de comunicación efectivas para el control oportuno

Se cuenta con las líneas de emergencia en las diferentes instituciones (116, 911, 198, 100), las cuales están abiertas al público para que puedan informar, denunciar y alertar sobre los incendios forestales.

Una vez detectado el incendio se necesita que la comunicación sea eficaz para poder transmitir la información al personal que hará el control, para esto se contempla la habilitación de la radiofrecuencia a nivel central y la utilización de todos los medios de comunicación disponibles tales como telefonía móvil, fija, internet, radiocomunicación, etc. por lo que cada vigilante en torre y cuadrillas de combate deberán contar con su teléfono móvil o radio para una comunicación eficiente.

A nivel de las Instituciones que conforman el CONAPROFOR, se hará uso de los medios de comunicación con los que estas cuentan para hacer las comunicaciones correspondientes. A nivel local es necesaria la comunicación con el público en general, para informar sobre la situación de los incendios y de las amenazas en la localidad, por lo que se hará uso de los medios locales de radio, televisión y prensa, medios tradicionales, uso de tecnologías (mensajitos, WhatsApp, correo).

De igual manera se realizarán las gestiones necesarias para el establecimiento de convenios/alianzas de cooperación con las compañías de telefonía móvil (compra/ donación de equipos y uso de señal).

6.3 Medidas de Supresión

Las actividades de esta etapa comprenden combate, y extinción, el éxito de esta actividad dependerá en gran medida de la buena comunicación, de contar con la logística necesaria y la coordinación entre los diferentes actores. Las actividades de supresión se coordinarán en primera instancia a través de los gobiernos municipales bajo la coordinación y apoyo del

personal técnico especializado de las diferentes instituciones representadas en el CONAPROFOR.

Con la contratación de brigadas para actividades de prevención y combate, se estarán cubriendo los municipios con mayor riesgo a incendios incluyendo las áreas afectadas por la Plaga del Gorgojo del Pino, este personal será capacitado para realizar dicha actividad por parte de las Instituciones/Organizaciones del CONAPROFOR.

En el caso de las áreas con manejo especial (Áreas Protegidas, microcuencas, áreas bajo contrato de usufructo en bosque nacional y Áreas Privadas con planes de aprovechamiento forestal) la implementación de estas actividades estará bajo la directa responsabilidad de propietarios, usuarios, comanejadores, etc.

Las actividades de atención de los incendios se atenderán siguiendo el Sistema de Comando de Incidentes, se deberá definir un protocolo de respuesta ante la emergencia de incendios por cada una de las instituciones.

Para llevar a cabo un eficiente y eficaz monitoreo y cuantificación de los incendios a nivel nacional, se establecerá un sistema de comunicación en la cual el ICF fungirá como centro de acopio a nivel regional y nacional de todos los incendios atendidos por las instituciones/organizaciones vinculadas en la temática.

6.3.1 Combate

Consiste en detener el avance del fuego en sus puntos más críticos, generalmente en la cabeza o frente o en alguno de los flancos peligrosos.

De acuerdo al conocimiento, experiencia y una evaluación del incendio se tomará la decisión de las acciones a seguir, lo cual también está condicionado por la cantidad de personal, herramientas, equipo y personal disponible.

6.3.2 Extinción

Que consiste en acabar con el fuego, lo cual se debe conseguir desequilibrando la reacción de la combustión, actuando sobre el calor (con agua), sobre el oxígeno (sofocando con mata fuego) o sobre el combustible (cortando la continuidad del combustible/rondas). El personal debe estar capacitado para realizar esta actividad.

6.3.3 Liquidación

Es un trabajo pesado pero muy necesario, que permite asegurar que un incendio no se reavive, lo que conllevaría a un mal uso de los recursos de la región. Después de controlar el avance de un incendio, quedan en la zona quemada algunos combustibles encendidos como: árboles, ramas, tocones, raíces, materia orgánica. Esto con los vientos fuertes puede reavivar las llamas lo cual representa un peligro mayor que cuando comenzó el incendio, ya que puede sorprender al personal. La liquidación se debe empezar inmediatamente después de haber controlado el avance del incendio.

6.5 Reporte

Se debe presentar el informe según el formato ya establecido por el ICF “reporte de incendios” en tiempo y forma a la Región Forestal Correspondiente del ICF y este a su vez al Centro de Operaciones a nivel central, con el objetivo de que no se reporte el mismo incendio en varias veces u otros no se reporten, procurando establecer un banco de datos confiable de reporte de incendios forestales.

VII. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PLAN NACIONAL DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES

N°	Objetivo específico	Lineamiento estratégico	Indicador	Trimestre				Responsable
				I	II	III	IV	
1	Coordinar las actividades de prevención y control efectivas en áreas de bosque con mayor riesgo a incendios, con la participación de los actores a nivel local y regional.	Elaborar Plan de protección por cada Región Forestal en base a los lineamientos enviados por el Departamento de Protección Forestal.	12 planes de protección	X				ICF
		Readecuación y aprobación del Plan Nacional de Protección Forestal.		X				CONAPROFOR, ICF y Secretaría de Desarrollo Económico
		Realizar reuniones de coordinación con los actores involucrados.	20 reuniones	X				CONAPROFOR a nivel Central e ICF a nivel de las Regionales
		Coordinar y ejecutar eventos locales para el lanzamiento de la campaña contra incendios.	12 eventos de lanzamiento	X				ICF
2	Fortalecer las capacidades locales a través de la organización, capacitación y equipamiento del personal involucrado frente a las emergencias de	Distribución del personal a trabajar en la emergencia, en base a las áreas prioritarias del mapa de riesgo a incendios 2016	Mapa de riesgo 2016 y números de cuadrillas distribuidas por áreas prioritarias.	X				CONAPROFOR
		Capacitación de personal técnico en el uso y manejo de los incendios forestales.	1 Capacitación	X	X			ICF con el apoyo de USAID
		Desarrollo de talleres educativos en relación a las causas y consecuencias de los incendios forestales, con todos los	50 Capacitaciones	X				CONAPROFOR

	incendios forestales.	grupos locales e instituciones de los municipios del país.						
		Capacitar las brigadas que harán frente a los incendios forestales.	100 capacitaciones	X	X			ICF
		Equipamiento de personal a contratar para el combate.	inventario de equipo	X				CONAPROFOR
		Establecer un sistema de alerta temprana	Mapas de puntos de calor, pronósticos del tiempo	X	X	X		ICF, SMN
		Establecer un sistema de comunicación eficiente	Red de radiocomunicación funcionando por lo menos a nivel de DC.	X	X			CONAPROFOR
3	Contribuir al cumplimiento de las actividades de protección a los titulares en áreas boscosas en sitios privados, ejidales y nacionales	Hacer las comunicaciones a los dueños de bosques (con y sin planes de manejo) a fin de cumplir con los Planes de Protección y velará por el fiel cumplimiento de los mismos.	Circulares, oficios, comunicados	X				ICF
		Verificar el avance en la implementación de los Planes de Protección en áreas protegidas, bosques productores de madera y micro cuencas declaradas.	Informe mensual de ejecución.	X	X	X	X	ICF (Departamentos Técnicos)

4	Promover un programa de difusión y concienciación para la sensibilización sobre prevención de los incendios forestales a la población en general.	Diseño del material didáctico visual y audiovisual (carteles, hojas volantes, panfletos, afiches, vallas publicitarias, cuentos, diapositivas, spot televisivos y radiales.	# de carteles hojas volantes, panfletos, afiches, vallas publicitarias, novelas, cuentos, diapositivas, spot	X				Comisión de comunicación y divulgación CONAPROFOR
		Diseño del material divulgativo (camiseta, gorras, llaveros, agendas, reglas, cintillos, calendarios, stickers)	#camiseta, gorras, llaveros, agendas, reglas, cintillos, calendarios, stickers	X				Comisión de comunicación y divulgación CONAPROFOR
5	Ejecutar las actividades de prevención y combate de incendios forestales (rondas, líneas negras, quemas prescritas, reparación de caminos, rehabilitación y construcción de torres de observación)	Promover la práctica de quemas prescritas, como medida de reducción de combustible y reducción de poblaciones de plaga.	Elaboración de planes regionales de quema	X				ICF, FFAA, Bomberos.
		Manejo de combustible en áreas prioritarias.	Número de hectáreas de quemas prescritas.	X				ICF, FFAA, Bomberos, propietarios privados, usufructuarios, y derechohabientes, bajo la coordinación de ICF.
		Rehabilitación de torres de observación	# Torres en funcionamiento	X				ICF
		Construcción de rondas corta fuego	# de kilómetros de rondas	X	X			ICF, FFAA, Bomberos,

								propietarios privados, usufructuarios, y derechohabientes.
		Construcción de líneas negras	# de kilómetros de líneas negras	X				ICF, FFAA, Bomberos, propietarios privados, usufructuarios, y derechohabientes
		reparación de caminos	# De kilómetros de reparación de caminos.	X	X			INSEP, Municipalidades, propietarios privados, usufructuarios y derechohabientes
6	Ejecutar las diligencias que conlleven a deducir las responsabilidades penales y civiles a los responsables de causar incendios forestales.	Realizar inspecciones de campo, recabar toda la información pertinente y necesaria para realizar las diligencias investigativas que conlleven a deducir las responsabilidades.	Inspecciones realizadas	X	X	X	X	FEMA
7	Impulsar la recuperación de	Promover la práctica de quemas, como medida reducción de combustible,	# De área quemada con	X	X	X	X	Propietarios privados,

	las áreas intervenidas por el ataque de plagas, a través de la protección intensiva de la regeneración natural.	liberación y estimulación de la regeneración natural.	objetivo de estimular la regeneración.					usufructuarios, y derechohabientes, bajo la coordinación de ICF.
--	---	---	--	--	--	--	--	--

VIII. PRESUPUESTO GLOBAL DEL PLAN NACIONAL DE PROTECCION FORESTAL

El presupuesto está estimado en base a la contratación de 145 brigadas en 125 municipios priorizados en 10 meses del año y la contratación de 20 técnicos de apoyo a nivel nacional y la logística necesaria.

INST.	OG	DESCRIPCION	Prevención I (Enero-Febrero)	Supresión I (Marzo-Mayo)	Supresión I (junio-agosto)	Prevención II (Noviembre-Diciembre)	TOTAL
28	12100	Personal de Combate		27,686,289	27,354,849	18,236,566	73,277,704
28	25100	Servicios de Transporte		15,660,000	15,660,000	10,440,000	41,760,000
28	36400	Herramientas y Equipo		2,965,250	-	-	2,965,250
28	31100	Capacitaciones		290,000	-	-	290,000
28	42500	Equipo de Comunicación		1,921,920	-	-	1,921,920
28	25600	Campaña Divulgación		250,000	-	250,000	500,000
28	12100	Torreros/Vigilantes		696,018	696,018	-	1,392,035
28	12100	Asistencia Técnica		3,900,000	3,900,000	2,600,000	10,400,000
28	15100	Seguro de Vida		7,000,000	-	-	7,000,000
28	42300	Compra de vehículos		6,600,000	-	-	6,600,000
28	35610	Sobrevuelos		300,000	300,000		600,000
		TOTAL (Lps)	²	67,269,477	47,910,867	31,526,566	146,706,909

Observaciones del presupuesto

- ✓ **Personal de Combate (Lps. 73, 277,704):** la contratación de personal jornal para la ejecución de las actividades de prevención de incendios forestales, se considera un salario base de 7,733.53 lempiras por mes por persona (8,750 Lps/mes para el jefe de la brigada, en ambos casos ya se incluyen los beneficios sociales correspondientes), durante 8 meses del año (2 meses de prevención y 6 meses de supresión) por 8 personas por brigada por un total de 145 brigadas forestales en 125 municipios priorizados. También se incorpora un presupuesto de 1500 días/hombre para la contratación de personal durante la temporada de supresión para la atención de incendios de grandes magnitudes; el monto considerado a pagar es de 220.96 Lps/Día y la distribución de este personal se hará en base a necesidades desde la Oficina Central del ICF.

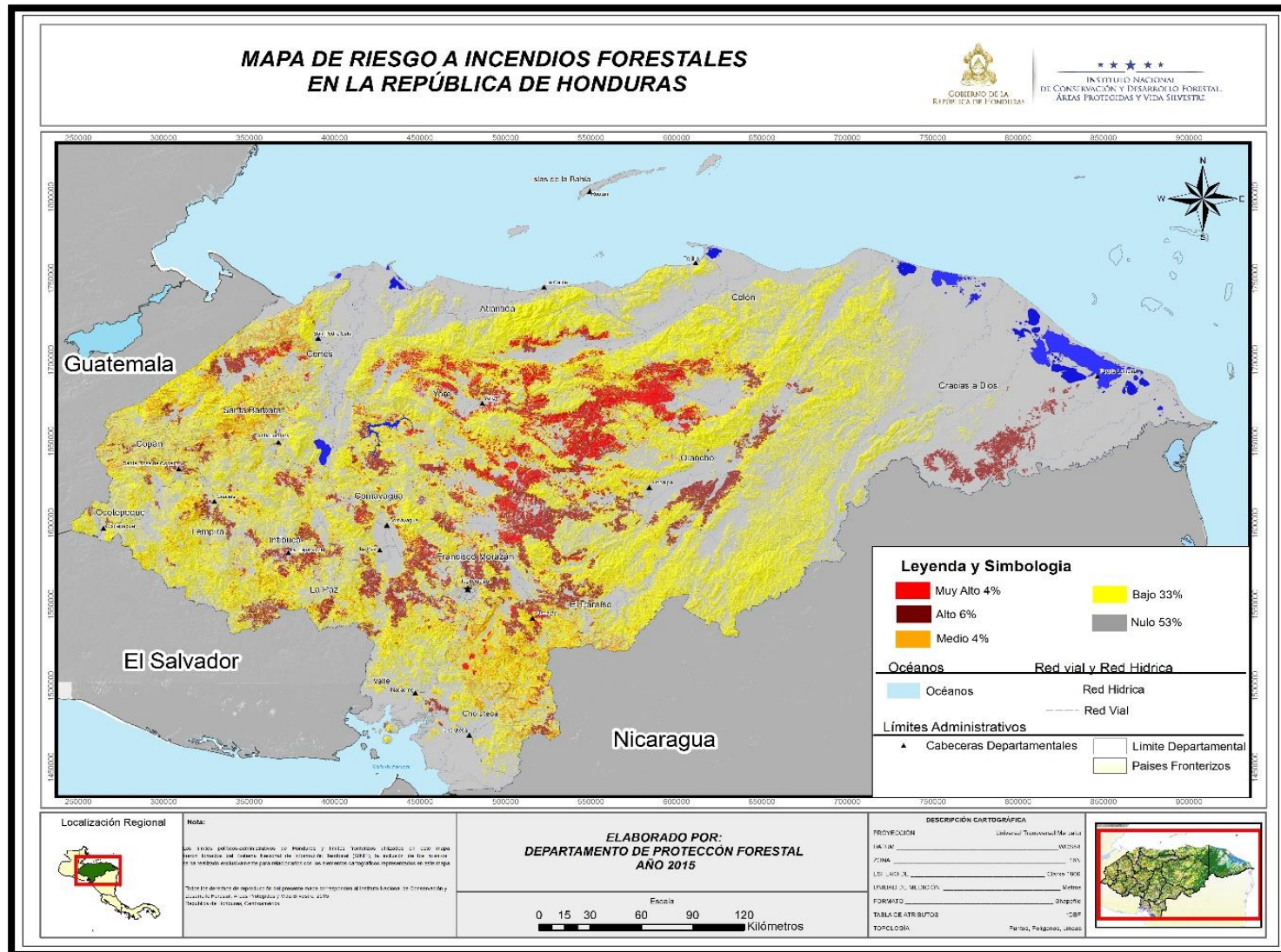
² Las actividades de prevención que se realizan en el mes de Enero y Febrero no se incluyen en este presupuesto, ya que su ejecución será a partir del mes de Marzo.

- ✓ **Servicio de transporte (Lps. 41,760,000):** contempla la contratación de medios de transporte locales en cada uno de los municipios priorizados para el traslado del personal de las cuadrillas durante la ejecución de las actividades. El monto mensual es de 36,000 Lps, en el cual se considera el costo por el servicio de transporte más el motorista y el combustible mensual.
- ✓ **Capacitaciones (Lps. 290,000):** para que el personal realice las actividades de la mejor manera y reducir el riesgo de accidentes durante las jornadas de trabajo, se contempla la ejecución de una pequeña capacitación a cada brigada de combate al inicio de las actividades (Lps. 2,000 c/brigada) para homogenizar y actualizar al personal sobre las medidas de seguridad y actividades a desarrollar
- ✓ **Herramientas y equipo (Lps. 2,965,250):** para la realización de las actividades contempladas en el presente Plan, se considera la compra del equipo y herramienta necesario para el personal en el campo, el cual consiste el Bombas forestales, rastrillos forestales, matafuegos, machetes, cascos y botiquines de primeros auxilios para el personal.
- ✓ **Equipo de Comunicación (Lps. 1,921,920):** para una correcta, rápida y efectiva comunicación entre el personal empeñado en las actividades de protección forestal se considera la compra de equipo de comunicación (celulares) los cuales serán distribuidos entre los jefes de brigadas y personal técnico, el cual además de servir como medio complementario de comunicación. Considerando que se implementará el uso de la aplicación **ODK** para el levantamiento preliminar de información del área afectada por los incendios, estos teléfonos celulares serán adquiridos con un plan corporativo con acceso a internet y llamadas sin restricción entre los miembros. Este equipo de telefonía celular será complementario a la red de radiocomunicación que se tiene a nivel regional por parte del ICF.
- ✓ **Campaña de divulgación (Lps. 500,000):** planificación e implementación de una campaña de socialización y divulgación a la población en general para promover la prevención de incendios forestales y los daños que estos provocan. Se producirán trífolios, afiches, stickers, etc. alusivo a la prevención de incendios forestales y los daños y pérdidas que provocan.
- ✓ **Torreros/vigilantes (Lps. 1,392,035):** contratación de 30 torreros por seis meses (salario mensual 6,628 Lps) que estarán distribuidos en las diferentes torres de detección rehabilitadas en las Oficinas Regionales del ICF.
- ✓ **Asistencia técnica (Lps. 10,000,000):** para la correcta planificación, implementación y supervisión de las actividades contempladas en el presente Plan, se contratarán a suma alzada 20 técnicos forestales o de carreras afines durante los 10 meses, los cuales estarán a cargo de la ejecución de las actividades a nivel local; estos técnicos serán contratados con su respectivo vehículo para la movilización en los diferentes municipios asignados. Se considera un pago mensual de 60,000 lempiras, en los cuales va el salario mensual (Lps. 25,000), más los costos del vehículo (Lps. 20,000) y combustible (Lps. 15,000).
- ✓ **Seguro de vida (Lps. 7,000,000):** dando cumplimiento a lo establecido en el artículo N° 145 de la Ley Forestal, en el cual se establece la obligatoriedad de que todo personal empeñado en actividades de protección forestal debe contar con un seguro de vida y accidentes, se contempla la contratación de una póliza de seguro de vida para todo el personal durante la ejecución de las actividades de campo.

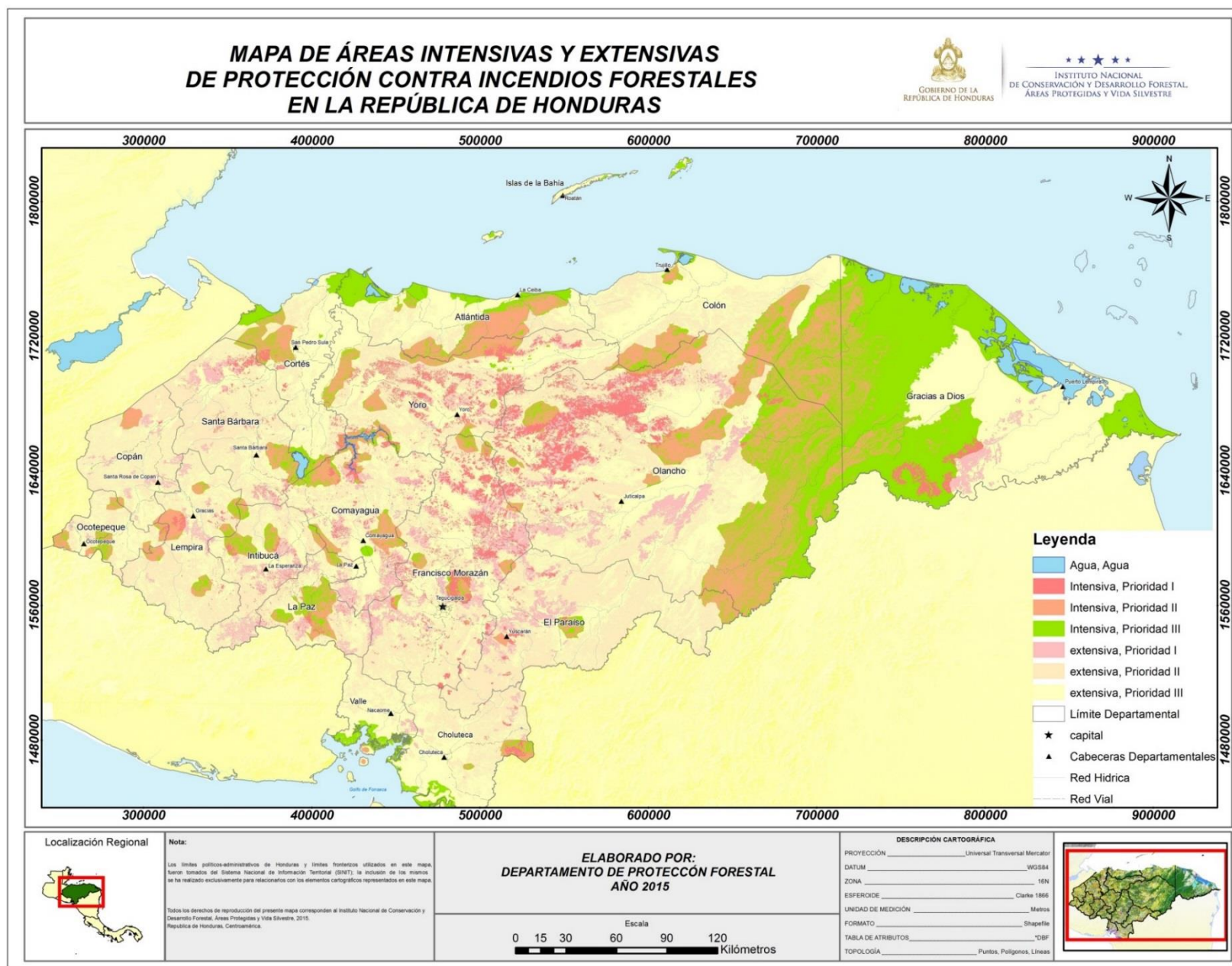
- ✓ **Compra de Vehículos (Lps. 6,600,000):** compra de al menos 12 vehículos cabina sencilla para el transporte de personal y herramientas en la actual campaña de incendios y posteriores actividades de restauración de las áreas afectadas por la plaga. Estos vehículos serán distribuidos en las diferentes oficinas regionales del ICF para la operatividad de las actividades.
- ✓ **Sobrevuelos (Lps. 600,000):** partida presupuestaria para la realización de sobrevuelos de detección, monitoreo y combate de incendios vía aérea, mediante la utilización de las aeronaves de la Fuerza Aérea Hondureña de las Fuerzas Armadas.

IX. ANEXOS

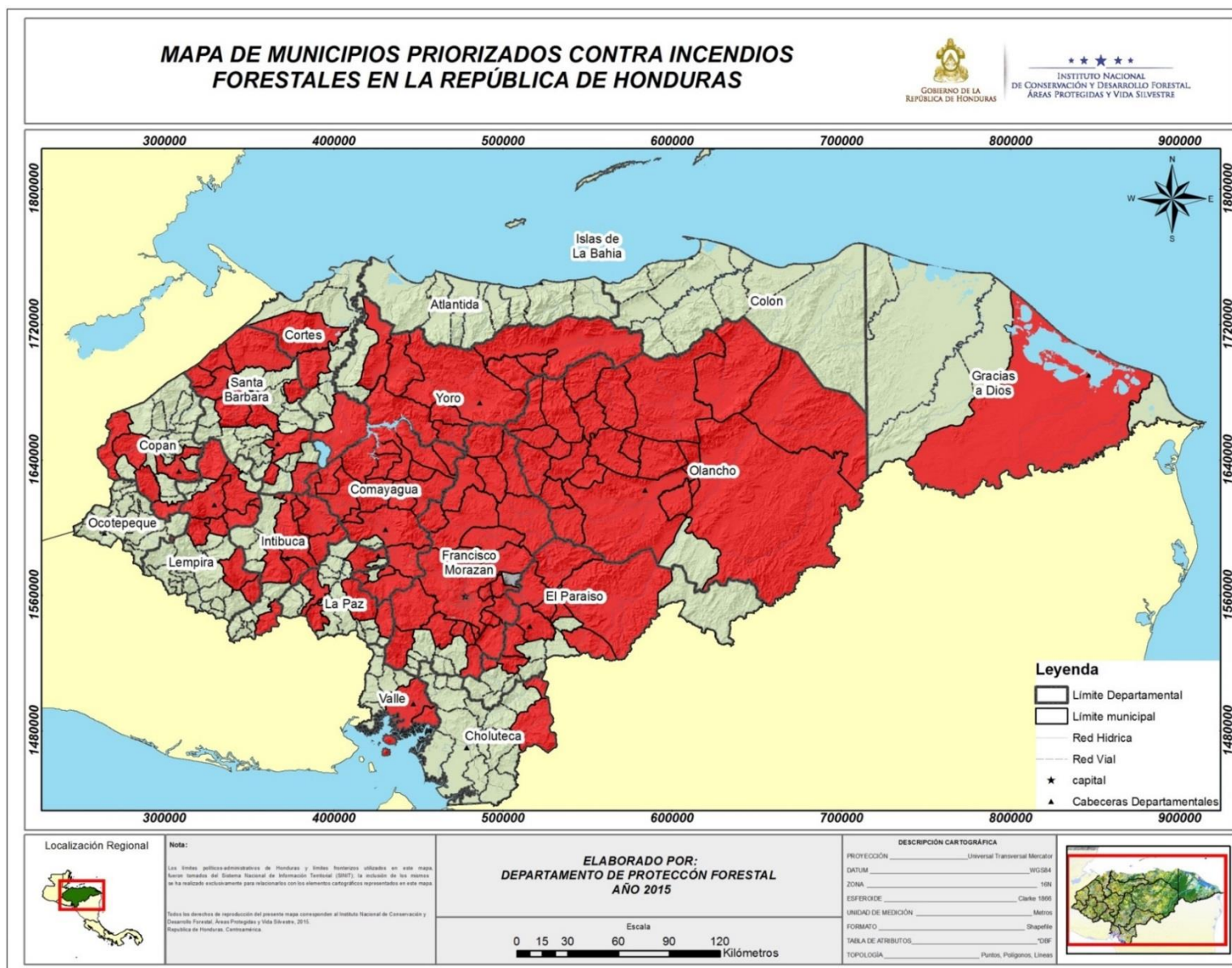
Anexo 1: Mapa de riesgo a incendios forestales



Anexo 2: Mapa de áreas intensivas y extensivas de protección



Anexo 3: Mapa de municipios priorizados contra incendios



Anexo 4: Listado de los 125 municipios priorizados por riesgo a incendios forestales.

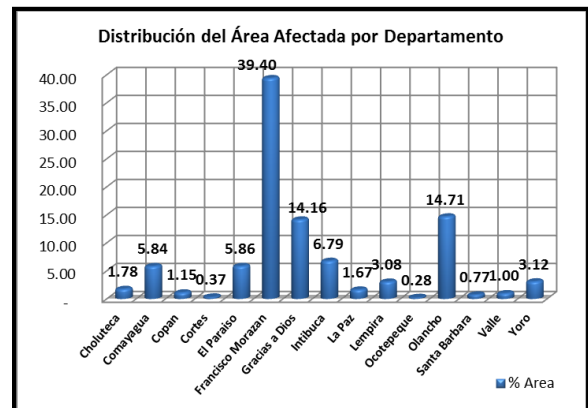
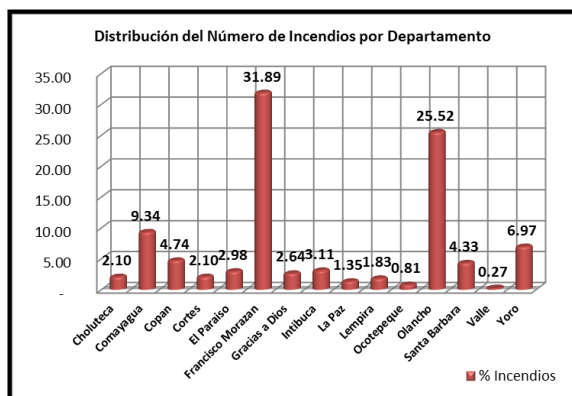
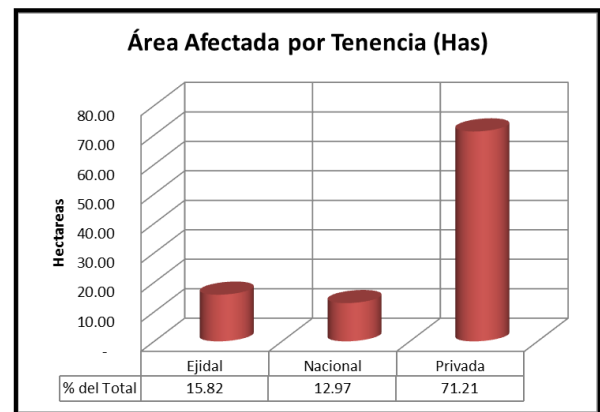
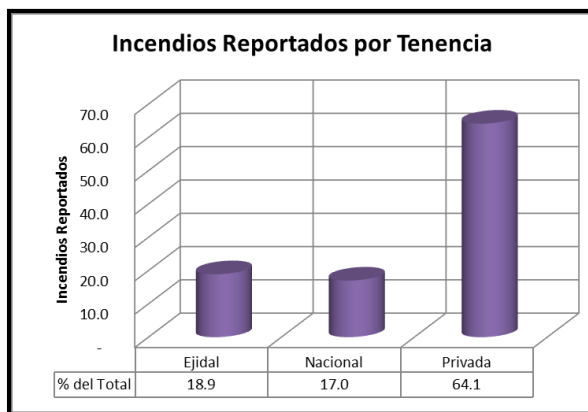
N°	Departamento	Municipio	N°	Departamento	Municipio
1	Choluteca	San Marcos de Colón	41	Francisco Morazán	San Ignacio
2	Choluteca	Duyure	42	Francisco Morazán	Talanga
3	Comayagua	Comayagua	43	Francisco Morazán	Cedros
4	Comayagua	Minas de Oro	44	Francisco Morazán	Distrito Central
5	Comayagua	Villa de San Antonio	45	Francisco Morazán	El Porvenir
6	Comayagua	El Rosario	46	Francisco Morazán	Marale
7	Comayagua	Lamaní	47	Francisco Morazán	San Juan de Flores
8	Comayagua	Esquíás	48	Francisco Morazán	Nueva Armenia
9	Comayagua	San José del Potrero	49	Francisco Morazán	San Antonio de Oriente
10	Comayagua	Meámbar	50	Francisco Morazán	Lepaterique
11	Comayagua	Siguatopeque	51	Francisco Morazán	Ojojona
12	Comayagua	San José de Comayagua	52	Francisco Morazán	Maraita
13	Comayagua	San Luis	53	Francisco Morazán	Vallecillo
14	Comayagua	La Libertad	54	Francisco Morazán	San Buenaventura
15	Comayagua	San Jerónimo	55	Francisco Morazán	Santa Ana
16	Comayagua	Ojos de Agua	56	Francisco Morazán	Curarén
17	Comayagua	La Trinidad	57	Francisco Morazán	Valle de Angeles
18	Comayagua	Taulabé	58	Francisco Morazán	Santa Lucía
19	Comayagua	San Sebastián	59	Francisco Morazán	Villa de San Francisco
20	Comayagua	Las Lajas	60	Francisco Morazán	Tatumbula
21	Copán	Copán Ruinas	61	Gracias a Dios	Puerto Lempira
22	Copán	Corquín	62	Intibucá	Masaguara
23	Copán	La Unión	63	Intibucá	La Esperanza
24	Copán	Santa Rita	64	Intibucá	Yamaranguila
25	Copán	Santa Rosa de Copán	65	Intibucá	Intibucá
26	Cortés	San Pedro Sula	66	Intibucá	Jesús de Otoro
27	Cortés	Santa Cruz de Yojoa	67	Intibucá	Colomoncagua
28	Cortés	Villanueva	68	Intibucá	San Isidro
29	El Paraíso	Yuscarán	69	La Paz	Guajiquiro
30	El Paraíso	Teupasenti	70	La Paz	Cabañas
31	El Paraíso	Morocelí	71	La Paz	Marcala
32	El Paraíso	Yauyupe	72	La Paz	Aguanqueterique
33	El Paraíso	Danlí	73	La Paz	La Paz
34	El Paraíso	Guinope	74	Lempira	La Iguala
35	El Paraíso	Potrerosillos	75	Lempira	Erandique
36	El Paraíso	San Lucas	76	Lempira	Belén
37	El Paraíso	El Paraíso	77	Lempira	San Francisco
38	El Paraíso	Jacaleapa	78	Lempira	Gracias
39	Francisco Morazán	Guaimaca	79	Lempira	La Campa
40	Francisco Morazán	Orica	80	Lempira	Lepaera
N°	Departamento	Municipio	N°	Departamento	Municipio
81	Lempira	San Manuel Colohete	121	Yoro	Arenal

Plan Nacional de Protección Contra Incendios Forestales, 2016

82	Olancho	Gualaco	122	Yoro	Victoria
83	Olancho	Guata	123	Yoro	El Negrito
84	Olancho	La Unión	124	Yoro	Yorito
85	Olancho	Jano	125	Yoro	Sulaco
86	Olancho	Manto			
87	Olancho	Mangulile			
88	Olancho	Guayape			
89	Olancho	Salamá			
90	Olancho	Esquipulas del Norte			
91	Olancho	San Esteban			
92	Olancho	El Rosario			
93	Olancho	Silca			
94	Olancho	Yocón			
95	Olancho	Juticalpa			
96	Olancho	Concordia			
97	Olancho	Campamento			
98	Olancho	Guarizama			
99	Olancho	San Francisco de la Paz			
100	Olancho	Catacamas			
101	Olancho	San Francisco de Becerra			
102	Olancho	Dulce Nombre de Culmí			
103	Olancho	Santa María del Real			
104	Santa Bárbara	Quimistán			
105	Santa Bárbara	San Pedro Zacapa			
106	Santa Bárbara	San Luis			
107	Santa Bárbara	San José de Colinas			
108	Santa Bárbara	Azacualpa			
109	Santa Bárbara	Nueva Frontera			
110	Santa Bárbara	Macuelizo			
111	Santa Bárbara	Concepción del Norte			
112	Santa Bárbara	Santa Rita			
113	Santa Bárbara	Santa Bárbara			
114	Valle	Nacaome			
115	Valle	Amapala			
116	Valle	San Lorenzo			
117	Yoro	Yoro			
118	Yoro	Olanchito			
119	Yoro	Jocón			
120	Yoro	Morazán			

Anexo 5: Estadísticas de incendios reportados a ICF en el año 2015

Departamento	Número de Incendios			Área Afectada (Has)			Total Incendios	Total Área (Has)
	Ejidal	Nacional	Privada	Ejidal	Nacional	Privada		
Cholulteca	1	1	29	3.00	100.00	845.50	31	948.50
Comayagua	40	8	90	1,295.46	147.00	1,673.98	138	3,116.44
Copan	2	1	67	23.00	7.00	581.80	70	611.80
Cortes	19	-	12	89.45	-	109.00	31	198.45
El Paraíso	15	15	14	465.98	1,669.18	991.81	44	3,126.97
Francisco Morazán	71	31	369	3,407.26	637.20	16,963.37	471	21,007.83
Gracias a Dios	1	-	38	146.20	-	7,406.55	39	7,552.75
Intibucá	7	-	39	1,104.79	-	2,514.92	46	3,619.71
La Paz	1	9	10	24.98	255.00	608.41	20	888.39
Lempira	7	-	20	115.02	-	1,527.98	27	1,643.00
Ocatepeque	2	-	10	10.00	-	139.50	12	149.50
Olancho	92	171	114	1,519.47	3,709.52	2,616.62	377	7,845.61
Santa Bárbara	6	1	57	32.99	13.00	365.16	64	411.15
Valle	-	-	4	-	-	535.00	4	535.00
Yoro	15	14	74	197.79	378.80	1,088.21	103	1,664.80
Total General	279	251	947	8,435.39	6,916.70	37,967.81	1,477	53,319.35
% del Total	18.9	17.0	64.1	15.82	12.97	71.21		



Anexo 6: Números de incendios reportados 2015, según área bajo manejo.

Categoría	Número de Incendios	Área Afectada
Áreas Protegidas	146	4,800.33
Microcuencas	93	3,265.32
Áreas asignadas	41	4,806.51
Planes de Manejo	322	13,091.7
Total	602	25,963.86

Anexo 7: Personal disponible por institución a nivel nacional**INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL, AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE, ICF**

INSTITUCION	REGIONAL	NOMBRE DEL ENLACE ASIGNADO	NUM. CELULAR	NUM TELEFONO DE LA OFICINA	CORREO ELECTRONICO	SEDE
ICF	BIOSFERA RIO PLAT.	MARCO ESPINOZA	9478-4625	2223-76-80	mespinoza09@yahoo.es	Tegucigalpa
ICF	COMAYAGUA	CARLOS MEZA	9650-3992	2772-0352	karlosmeza@yahoo.es	Comayagua
ICF	EL PACIFICO	JUNIOR ALVARENGA	3392-1984	2782-60-22	yunioralvarenga@yahoo.com	Choluteca
ICF	EL PARAISO	JAVIER CASTELLANOS	9685-3246	2763-21-61	javiercvalerio@yahoo.com	Danlí
ICF	FRANCISCO MORAZAN	MANUEL LEVERON	9950-1368	2223-26-13	manueleveron@gmail.com	Tegucigalpa
ICF	GUALACO	CESAR PADILLA	9939-0374	2789-25-00	nopal114@yahoo.com	Gualaco
ICF	LA MOSQUITIA	MARLENE ARIAS	9861-0456 / 3378-8980	2433-60-29	puhlul@yahoo.es	Puerto Lempira
ICF	ATLANTIDA	DOMINGO PINEDA	97712376	2442-38-00 2442-35-36	domingo.pineda.puerto@gmail.com	La Ceiba
ICF	NOR-OCCIDENTE	PABLO DUBON	9880-2548	2556-60-89	dubon.pablo@yahoo.es	San Pedro
ICF	OCCIDENTE	ANGEL PRADO	9976-0660	2662-14-59	angelpradom@yahoo.es	Santa Rosa de Copan
ICF	OLANCHO	ROLANDO SALGADO	99740790	2785-22-52	jrsalgado2004@yahoo.com	Juticalpa
ICF	YORO	SAMUEL NUÑEZ	9575-2563	2671-23-55	samuelarturn@yahoo.com	Yoro

INSTITUTO NACIONAL AGRARIO

INSTITUCION	No. De Personas Asignadas	REGIONAL	NOMBRE DEL ENLACE ASIGNADO	NUM. CELULAR	NUM TELEFONO DE LA OFICINA	CORREO ELECTRONICO	SEDE
INA	1	OLANCHO		9931-7058	27852362/2785-2027	oscar2639@gmail.com	Juticalpa
INA	1	FCO.MORAZAN	Eduardo Alvarado	3248-9168	2239-3794	edualvarado56@hotmail.com	Talanga
INA	1	EL PARAISO	Francisco Alvarado	9942-1668	2763-3753	franciscoalvarado@gmail.com	Danlí
INA	1	COMAYAGUA	Raul Bulnes	9882-5083	2772-0285	raulbulnes83@yahoo.com	Comayagua
INA	1	NOR-ESTE DE OLANCHO					Juticalpa
INA	1	YORO	Santos Cantillano	9688--8903		santoscantillano@gmail.com	Yoro
INA	1	RIO PLATANO					Puerto Lempira
INA	1	ATLANTICO	Reverte Zavala	8733-9996	2442-1492	reembertozavala@yahoo.com	La Ceiba
INA	1	LA MOSKITIA					Puerto Lempira

FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS

EJERCITO					
N°	CARGO	GRADO	NOMBRE	OFICINA	CELULAR
101 BRIGADA DE INFANTERIA					
1	101 BGDA.	CNEL. DE INF. DEM.	GONZALO REGALADO TABORA	2782-0154	9909-8050
2	11 BI.	CNEL. DE INF. DEM.	HECTOR ALFREDO ALEMAN MEDINA	2781-5114	9988-0195
3	1 RECABLIN.	T/CNEL. DE CAB. DEM.	RAMON ENGARDO LOPEZ MARTINEZ	***	9890-7703 Y 3187-5735
4	4 B.A.C	CNEL. DE ART. DEM.	MARTIN GUSTAVO REYES GARCIA		3222-6364 Y 9600-0948
105 BRIGADA DE INFANTERIA					
5	105 BGDA.	CNEL. DE CAB. DEM.	PORFIRIO ANTONIO MORENO ZAVALA	2552-6000	9655-4385
6	3 BI.	CNEL. DE INF. DEM.	JORGE ORLANDO ROMERO GALEANO	2574-1088	9822-1310
7	4 BI.	CNEL. DE INF. DEM.	JUAN JOMMI FLORES MATUTE	2442-5496	9941-2218
8	14 BI.	CNEL. DE INF. DEM.	CALIXTO TEJADA TORRES	2660-5707	9966-9708
9	2 BAC.	CNEL. DE ART. DEM.	JUAN RAMON SOTO VALLADARES	2659-8199	3281-8271
110 BRIGADA DE INFANTERIA					
10	110 BGDA.	CNEL. DE INF. DEM.	GABRIEL RXCICAR CAMO BONILLA	2763-2398	9985-5404
11	6 BI.	CNEL. DE INF. DEM.	JUAN RAMON HERNADEZ CAMPOS	2798-1903	9996-7551
12	9 BI.	CNEL. DE INF. DEM.	OSCAR RENE CASTRO RIOS	2798-5810	9558-0267
115 BRIGADA DE INFANTERIA					
13	115 BGDA.	CNEL. DE INF. DEM.	TITO LIVIO MORENO COELLO	2785-2593	9908-4557
14	5 BI.	CNEL. DE INF. DEM.	JOSE ALGEL JUAREZ MELENDEZ	***	3108-2357
15	15 BTN. FF.EE.	CNEL. DE INF. DEM.	RAFAEL ANTONIO DERAS MURCIA	***	9992-5150
16	16 BI.	CNEL. DE INF. DEM.	LUIS ENRIQUE FERRUFINO MENDOZA	2785-3850	3390-1555
120 BRIGADA DE INFANTERIA					
17	120 BGDA.	CNEL. DE CAB. DEM.	JULIO CESAR CERRATO AMADOR	2662-0841	9745-4568
18	7 BI.	CNEL. DE INF. DEM.	GILBERTO MOLINA ARGUETA	2651-0283	9710-1853
19	12 BI.	CNEL. DE INF. DEM.	JUAN CARLOS ARGUETA ARGUETA	2662-0998	9785-5541
20	17 BI.	CNEL. DE INF. DEM.	JUAN RAMON MEJA ESPINOZA	***	9988-9609
COES					
21	COES.	CNEL. DE ART. DEM.	OSCAR ORLANDO REYES PAZ	2229-0577	9776-2836
22	1 BI.	CNEL. DE INF. DEM.	JUAN RUBEN GIRON REYES	2229-0588	9558-2162
23	2 BIAT.	CNEL. DE INF. DEM.	CESAR ROLANDO ROSALES ZAPATA	2798-0326	9556-1431
24	1 BAC.	CNEL. DE ART. DEM.	OSCAR OLIVERIO CASTELLANOS	2798-7610	9518-0635 Y 3337-1491
25	1 BTN. F.FEE.	CNEL. DE INF. DEM.	ALIX GIOVANNI CHINCHILLA	2798-3911	9651-7652
UNIDADES INDEPENDIENTES					
26	1 BATCOM.	CNEL. DE CMNS. DEM.	WALTER SMITH CRUZ	2798-6412	9565-0527
27	10 BI.	CNEL. DE INF. DEM.	LUIS ALONSO REYES BAIDE	2764-5734	9613-0454
28	1 BATNG.	CNEL. DE ING. DEM.	JOSE HILARIO LEIVA RIVERA	2773-0598	9948-3483
CENTROS DE ESTUDIOS MILITARES					
29	E.A.O.E.	CNEL. DE INF. DEM.	HECTOR ORLANDO ESPINAL AGUILAR	2229-0485	3344-6933
30	A.M.G.F.M.	CNEL. DE INF. DEM.	MANUEL DE JESUS AGUILERA	2229-0571	3394-0285
31	E.S.O.E.	CNEL. DE CMNS. DEM.	SAUL ANTONIO ARDON CHAVEZ	9618-4156	9842-8201
32	E.T.E.	CNEL. DE M/G. DEM.	JOSE LUIS LAGOS VELASQUEZ	2229-0649	9869-9062
33	E.I.M.	CNEL. ICA. DEM.	LUIS ROBELO VALLADARES VALLADARES	2229-0122	9781-8549
34	C.A.M.E.	CNEL. DE INF. DEM.	JOSE ARSENO GONZALEZ MARADIAGA	2785-3862	9559-0038
35	CEDACE.	CNEL. INF. DE DEM.	JULIO CESAR URQUIA DIAZ	2705-0522	3339-2055
36	CMDTE. 1ER. BTN. DE P/M	CNEL. DE INF. DEM.	JOSE RUBEN LOPEZ RAUDALES		9907-2711
37	SUB CMDTE. 1ER. BTN. DE P/M	T/CNEL. DE INF. DEM.	JUAN CARLOS ARGUETA ARGUETA		9785-5541
38	CMDTE. 2DO. BTN. DE P/M	CNEL. DE INF. DEM.	ROMAN GOMEZ REYES		9927-4132

POLICIA NACIONAL

INSTITUCION	UNIDAD	RESPONSABLE	RRHH DISPONIBLE	RADIO PATRULLAS	MOTOCICLETAS	TEL. UNIDAD DPTAL.
POLICIA	UDEP 15, Juticalpa, Olancho	Jefe de la UDEP	20 policías	02	02	2781-2110
POLICIA	UDEP 08 Talanga, FM.	Jefe de la UDEP	20 policías	02	02	2775-9275
POLICIA	UDEP 01 La Ceiba, Atlántida.	Jefe de la UDEP	20 policías	02	02	2441-0871
POLICIA	UDEP 09 La Mosquitia, Gracias a Dios.	Jefe de la UDEP	20 policías	02	02	2433-6033
POLICIA	UDEP 07 Danlí, El Paraíso.	Jefe de la UDEP	20 policías	02	02	2763-2330

MINISTERIO PUBLICO / FISCALIA ESPECIAL DEL MEDIO AMBIENTE

INSTITUCION	No. De Personas Asignadas	REGIONAL	NOMBRE DEL ENLACE ASIGNADO	NUM. CELULAR	NUM TELEFONO DE LA OFICINA	CORREO ELECTRONICO	SEDE
FEMA	2	Olancho	Neyde Castillo (fiscal Juticalpa), Celso Acosta (fiscal Catacamas)	9833-3894; 3173-9763	2785-2489; 2799-4031	mpjuticalpa@yahoo.com	Juticalpa, Catacamas
FEMA	1	Fco. Morazán	Fausto Ramirez (técnico forestal)	9989-6452; 8732-5944	2221-5620 ext.2216	framirez07@yahoo.com	Tegucigalpa
FEMA	1	El Paraíso	Said Espinal (fiscal Dalí)	9594-0148	2763-2052		Danlí y Yuscarán
FEMA	1	Comayagua	Byron Guillén (técnico forestal)	9942-4144	2772-4058	fiscaliadelambientecomayagua@gmail.com	Comayagua
FEMA	1	Nor Este de Olancho (Gualaco)	Celso Acosta (fiscal Catacamas)	3173-9763	2799-4031		Catacamas
FEMA	1	Yoro	Ana Castillo (fiscal Yoro)	9659-7836	2671-2668	acastillosalinas@yahoo.com	Yoro
FEMA	3	Rio Plátano	Juan Cerritos (fiscal Puerto Lempira) Celso Acosta (fiscal Catacamas) Jose Antonio Maradiaga (Trujillo)	9920-8828; 3173-9763; 9611-2404	2433-6072; 2799-4031; 2434-4061		Puerto Lempira, Catacamas, Trujillo
FEMA	1	Atlántico	Mauricio Echeverría (técnico forestal)	3191-9796; 9890-2321	2443-3599	mauricioecheverria75@hotmail.com	La Ceiba
FEMA	1	La Mosquitia	Juan Cerritos (fiscal Puerto Lempira)	9920-8828	2433-6072		Puerto Lempira
FEMA	2	Nor Occidente	Carmen Moreira (fiscal San Pedro Sula), Rosalba Reyes (fiscal Santa Bárbara)	3192-8718; 9771-3048	2552-6315; 2643-2850	reyeslarreinaga08@yahoo.com	San Pedro Sula y Santa Bárbara
FEMA	1	Occidente	Gustavo García (fiscal regional)	9924-0700	2662-1596	gustavogarciaaldana@yahoo.com	Santa Rosa Copán
FEMA	1	Pacífico	Marcio Molina (técnico forestal UTA)	9949-2571	2782-6935	molinaarias2003@yahoo.com	Choluteca

Anexo 8: Descripción de lotes para extracción

Resumen de la afectación por tenencia

Tenencia	Área afectada (ha)	Volumen (m3)	Biomasa (tm)
Nacional	214,668	21,466,763	12,854,349
Privada	126,769	12,676,895	7,590,955
Ejidal	35,695	3,569,489	2,137,419
No disponible	12,139	1,213,927	726,902
Total	389,271	38,927,074	23,309,625



Plan Nacional de Protección Contra Incendios Forestales, 2016

LOTE # 1

Departamento	Municipio	Área afectada (ha)			Volumen (m³)			Biomasa (tm)		
		Tenencia								
		Ejidal	No disponible	Nacional	Ejidal	No disponible	Nacional	Ejidal	No disponible	Nacional
Cholulteca	Morollica	13		278	1,307		27,850	782.8		16,676.4
	San Marcos de Colón	480	10	120	47,955	1,047	12,029	28,715.5	627.2	7,202.7
Total		493	10	399	49,262	1,047	39,878	29,498.3	627.2	23,879.1

Lote # 2

Departamento	Municipio	Área afectada (ha)				Volumen (m³)				Biomasa (tm)			
		Tenencia											
		Ejidal	No disponible	Privada	Nacional	Ejidal	No disponible	Privada	Nacional	Ejidal	No disponible	Privada	Nacional
Comayagua	Comayagua	233		364	94	23,267		36,377	9,441	13,932.4		21,782.8	5,653.2
	La Trinidad	20		169	68	2,010		16,893	6,847	1,203.5		10,115.5	4,100.3
	Lamaní	72		26	74	7,219		2,633	7,404	4,322.5		1,576.8	4,433.8
	Las Lajas	62		187	27	6,168		18,686	2,743	3,693.3		11,189.1	1,642.5
	San Jerónimo	163		484	286	16,292		48,399	28,641	9,755.6		28,981.3	17,150.1
	San José de Comayagua	94		14	15	9,366		1,405	1,508	5,608.4		841.5	902.8
	Siguatopeque	105		273	64	10,450		27,288	6,392	6,257.5		16,340.1	3,827.6
	Villa de San Antonio	334	5	266	68	33,448	489	26,583	6,752	20,028.9	292.5	15,917.7	4,043.3
Total		1,082	5	1,783	697	108,219	489	178,264	69,728	64,802.0	292.5	106,744.8	41,753.4

Lote # 3

Departamento	Municipio	Área afectada (ha)				Volumen (m³)				Biomasa (tm)			
		Tenencia											
		Ejidal	No disponible	Privada	Nacional	Ejidal	No disponible	Privada	Nacional	Ejidal	No disponible	Privada	Nacional
Comayagua	El Rosario	358		537	104	35,767		53,687	10,357	21,417.6		32,148.0	6,201.9
	Esquíás	70	1	2,302	3,075	6,976	53	230,187	307,518	4,177.3	31.6	137,836.8	184,142.6
	La Libertad	46		1,536	791	4,620		153,553	79,141	2,766.7		91,947.8	47,390.1
	Meámbar	1,269		596	487	126,910		59,649	48,713	75,993.7		35,718.2	29,169.2
	Minas de Oro	1,974		4,235	2,454	197,361		423,456	245,354	118,180.1		253,566.2	146,918.6
	Ojos de Agua	954		17	55	95,360		1,651	5,470	57,102		988.6	3,275.3
	San José del Potrero	99		660	1,091	9,863		66,014	109,101	5,906.1		39,529.5	65,330.2
	San Luis	163		1,424	2,222	16,304		142,378	222,237	9,762.6		85,256.2	133,076.3
Total		4,932	1	11,306	10,279	493,161	53	1130,576	1027,892	295,306	31.6	676,991.4	615,504.2

Plan Nacional de Protección Contra Incendios Forestales, 2016

Lote # 4

Departamento	Municipio	Área afectada (ha)		Volumen (m³)		Biomasa (tm)	
		Tenencia					
		Privada	Nacional	Privada	Nacional	Privada	Nacional
Copan	La Jigua	136	79	13,640	7,938	8,167.4	4,753.1

Lote # 5

Departamento	Municipio	Area afectada (ha)				Volumen (m³)				Biomasa (tm)			
		Tenencia											
		Ejidal	No disponible	Privada	Nacional	Ejidal	No disponible	Privada	Nacional	Ejidal	No disponible	Privada	Nacional
Santa Bárbara	Macuelizo		1	174	201		114	17,424	20,131		68.00	10,433.6	12,054.3
	Nueva Frontera		1	97	172		107	9,730	17,166		64.10	5,826.2	10,278.9
	Quimistán	5		1,590	191	472		158,967	19,110	282.87		95,189.7	11,443
	San Luis	3		430		264		43,018		158.23		25,759.2	
	San Pedro Zacapa	56	6	75	42	5,602	632	7,502	4,237	3,354.62	378.65	4,492.3	2,537.3
Total		63	9	2.366	606	6.339	853	236.641	60.644	3.795.72	510.75	141.701.2	36.313.7

Lote # 6

Departamento	Municipio	Área afectada (ha)				Volumen (m³)				Biomasa (tm)			
		Tenencia											
		Ejidal	No disponible	Privada	Nacional	Ejidal	No disponible	Privada	Nacional	Ejidal	No disponible	Privada	Nacional
Cortes	San Pedro Sula	2		692	618	210		69,151	61,784	125.6		41408.0	36996.2
	Santa Cruz de Yojoa	4		485	509	437		48,493	50,879	261.4		29037.6	30466.3
	Villanueva	22	3	551	4	2,150	296	55,117	433	1287.5	177.0	33004.0	259.1
Total		28	3	1,728	1,131	2,796	296	172,761	113,095	1,674.5	176.99	103,449.5	67,721.6

Lote # 7

Departamento	Municipio	Área afectada (ha)				Volumen (m³)				Biomasa (tm)			
		Tenencia											
		Ejidal	No disponible	Privada	Nacional	Ejidal	No disponible	Privada	Nacional	Ejidal	No disponible	Privada	Nacional
El Paraíso	Teupasenti	298	1		4,564	29,795	99		456,366	17,841.1	59.5		273,272.8
	Yuscaran	81	3	3,651	1,057	8,066	253	365,079	105,705	4,830.1	151.5	218,610.4	63,296.4
Total		379	4	3,651	5,621	37,861	352	365,079	562,071	22,671.1	211	218,610.4	336,569.2

Lote # 8

Departamento	Municipio	Área afectada (ha)				Volumen (m³)				Biomasa (tm)			
		Tenencia											
		Ejidal	No disponible	Privada	Nacional	Ejidal	No disponible	Privada	Nacional	Ejidal	No disponible	Privada	Nacional
El Paraíso	Danlí	1759		853	2032	175930		85333	203155	105347.6		51097.5	121649.9
	Güinope	21	5	32	58	2149	471	3216	5782	1286.9	281.9	1925.7	3462.3
	Jacaleapa	11		66	337	1096		6622	33734	656.3		3965.1	20199.9
	Morocelí	10	1	415	781	966	102	41517	78123	578.3	61.1	24860.6	46780.0
	Oropolí	2		540	16	208		53962	1607	124.8		32312.6	962.2
	Potrerrillos			364	441			36400	44144			21796.4	26433.4
	Trojes				343				34312				20546
Total		1803	6	2270	4009	180350	573	227049	400856	107993.9	342.9	135957.8	240033.6

Lote # 9

Departamento	Municipio	Área afectada (ha)				Volumen (m³)				Biomasa (tm)			
		Tenencia											
		Ejidal	No disponible	Privada	Nacional	Ejidal	No disponible	Privada	Nacional	Ejidal	No disponible	Privada	Nacional
Francisco Morazán	Distrito Central	1,308	92	2,827	48	130,822	9,202	282,667	4,784.7	78,336.8	5,510.4	169,261.8	2,865.1
	Lepaterique	3	181	16		343	18,096	1,620		205.6	10,836.0	970.1	
	Ojojona	1	163	4	1	67	16,265	420	67.1	40.2	9,739.4	251.4	40.2
Total		1,312	436	2,847	49	131,233	43,563	284,707	4,851.8	78,582.6	26,085.7	170,483.3	2,905.3

Lote # 10

Departamento	Municipio	Área afectada (ha)				Volumen (m³)				Biomasa (tm)			
		Tenencia											
		Ejidal	No disponible	Privada	Nacional	Ejidal	No disponible	Privada	Nacional	Ejidal	No disponible	Privada	Nacional
Francisco Morazán	Cedros	545	860	6,672	468	54,527	86,042	667,206	46,808	32650.9	51522.1	399524.6	28028.9

Lote # 11

Departamento	Municipio	Área afectada (ha)				Volumen (m³)				Biomasa (tm)			
		Tenencia											
		Ejidal	No disponible	Privada	Nacional	Ejidal	No disponible	Privada	Nacional	Ejidal	No disponible	Privada	Nacional
Francisco Morazán	El Porvenir	304		6,153	1,839	30,424		615,289	183,895	18218		368436.3	110116.8
	Marale		1	1,787	2,585		67	178,721	258,488		40.3	107018.8	154783.5
	San Ignacio		3	5,290	4,454		283	529,023	445,440		169.3	316780.3	266730.3
	Talanga	248	477	433	3	24,805	47,685	43,282	294	14853.5	28553.8	25917.3	176.3
Total		552	480	13.663	8.881	55,229	48.035	1366.315	888.118	33071.5	28763.4	818152.6	531807

Lote # 12

Departamento	Municipio	Área afectada (ha)				Volumen (m³)				Biomasa (tm)			
		Tenencia											
		Ejidal	No disponible	Privada	Nacional	Ejidal	No disponible	Privada	Nacional	Ejidal	No disponible	Privada	Nacional
Francisco Morazán	Guaimaca	60	550	8,939	1,825	6029	55083	893953	182503	3610	32983.9	535301	109283.4

Lote # 13

Departamento	Municipio	Área afectada (ha)				Volumen (m³)				Biomasa (tm)			
		Tenencia											
		Ejidal	No disponible	Privada	Nacional	Ejidal	No disponible	Privada	Nacional	Ejidal	No disponible	Privada	Nacional
Francisco Morazán	San Juan de Flores	2	382	126	2	208	38,199	12,645	190	124.7	22873.7	7571.6	113.7
	Santa Lucia		83	83			8,326	8,337			4985.8	4992.4	
	Valle de Ángeles	38	10	17	92	3,758	979	1,660	9,180	2250.4	586.2	993.8	5497.1
Total		40	475	226	94	3,966	47,504	22,642	9,370	2375.0	28445.8	13557.8	5610.9

Lote # 14

Departamento	Municipio	Área afectada (ha)			Volumen (m³)			Biomasa (tm)		
		Tenencia								
		No disponible	Privada	Nacional	No disponible	Privada	Nacional	No disponible	Privada	Nacional
Francisco Morazán	Orica	102	5,040	5,631	10,178	504,015	563,137	6094.5	301805.4	337207.8

Lote # 15

Departamento	Municipio	Área afectada (ha)				Volumen (m³)				Biomasa (tm)			
		Tenencia											
		Ejidal	No disponible	Privada	Nacional	Ejidal	No disponible	Privada	Nacional	Ejidal	No disponible	Privada	Nacional
Francisco Morazán	Talanga	248	477	433	3	24,805	47,685	43,282	294	14853.5	28553.8	25917.3	176.3
	Vallecillo		1	1,462	182		78	146,197	18,215		46.4	87543.0	10907.1
Total		248	478	1,895	185	24,805	47,762	189,479	18,509	14853.5	28600.2	113460.3	11083.4

Lote # 16

Departamento	Municipio	Área afectada (ha)				Volumen (m³)				Biomasa (tm)			
		Tenencia											
		Ejidal	No disponible	Privada	Nacional	Ejidal	No disponible	Privada	Nacional	Ejidal	No disponible	Privada	Nacional
Francisco Morazán	Maraita		111				11,150				6,676.5		
	San Antonio de Oriente	15	1	645	4	1,505	139	64,491	391	900.9	83.5	38,617.5	234.1
	Tatumbula	120		2		12,011		162		7,192.1		97	
Total		135	113	647	4	13,515	11,289	64,653	391	8,093	6,760	38,714.6	234.1

Plan Nacional de Protección Contra Incendios Forestales, 2016

Lote # 17

Departamento	Municipio	Área afectada (ha)	Volumen (m³)	Biomasa (tm)
		Tenencia		
		No disponible	No disponible	No disponible
Intibucá	Jesús de Otoro	169.55	16955	10152.7

Lote # 18

Departamento	Municipio	Área afectada (ha)			Volumen (m³)			Biomasa (tm)		
		Tenencia								
		No disponible	Privada	Nacional	No disponible	Privada	Nacional	No disponible	Privada	Nacional
Olancho	Juticalpa	5,203.67	119.19	12.40	520367	11919	1240	311596.7	7137.1	742.7

Lote # 19

Departamento	Municipio	Área afectada (ha)				Volumen (m³)				Biomasa (tm)			
		Tenencia											
		Ejidal	No disponible	Privada	Nacional	Ejidal	No disponible	Privada	Nacional	Ejidal	No disponible	Privada	Nacional
Olancho	Campamento	800	1	253	1,027	80,018	99	25,293	102,732	47914.7	59.3	15145.5	61516.1
	Concordia	5		1,676	609	480		167,617	60,922	287.1		100369.6	36480
	Guayape		3	2,898	8,734		314	289,822	873,385		187.8	173546.3	522985
Total		805	4	4,827	10,370	80,497	413	482,732	1037,039	48201.8	247	289061.4	620981.1

Lote # 20

Departamento	Municipio	Área afectada (ha)			Volumen (m³)			Biomasa (tm)		
		Tenencia								
		No disponible	Privada	Nacional	No disponible	Privada	Nacional	No disponible	Privada	Nacional
Olancho	Catacamas	1,224	2	117	122,378	162	11,657	73280.2	97.1	6980.1
	Dulce Nombre de Culmí	418			41,776			25015.4		
Total		1,642	2	117	164,154	162	11,657	98295.6	97.1	6980.1

Plan Nacional de Protección Contra Incendios Forestales, 2016

Lote # 21

Departamento	Municipio	Área afectada (ha)			Volumen (m³)			Biomasa (tm)		
		Tenencia								
		Ejidal	Privada	Nacional	Ejidal	Privada	Nacional	Ejidal	Privada	Nacional
Olancho	El Rosario	1,712	600	2,060	171,227	59,992	206,008	102531.4	35923.3	123358
	Yocón	1,243	1,317	2,311	124,273	131,723	231,104	74414.8	78876.3	138385.8
Total		2,955	1,917	4,371	295,500	191,715	437,112	176,946.23	114,799.59	261,743.8

Lote # 22

Departamento	Municipio	Área afectada (ha)		Volumen (m³)		Biomasa (tm)	
		Tenencia					
		No disponible	Nacional	No disponible	Nacional	No disponible	Nacional
Olancho	Esquipulas del Norte	1.29	7,017.20	129	701,720	77.1	420,191.8

Lote # 23

Departamento	Municipio	Área afectada (ha)				Volumen (m³)				Biomasa (tm)			
		Tenencia											
		Ejidal	No disponible	Privada	Nacional	Ejidal	No disponible	Privada	Nacional	Ejidal	No disponible	Privada	Nacional
Olancho	Gualaco	1,758	1	10,135	50,597	175,764	74	1013,517	5059,737	105,247.7	44.3	606,896.4	3029,782.4
	San Esteban		897	1,559	2,123		89,663	155,882	212,259		53,690.6	93342.2	127101.4
Total		1,758	897	11,694	52,720	175,764	89,737	1169,399	5271,996	105247.7	53,734.8	700,238.6	3156,883.8

Lote # 24

Departamento	Municipio	Área afectada (ha)				Volumen (m³)				Biomasa (tm)			
		Tenencia											
		Ejidal	No disponible	Privada	Nacional	Ejidal	No disponible	Privada	Nacional	Ejidal	No disponible	Privada	Nacional
Olancho	Guarizama	600		2	259	59,996		219	25,875	35,925.5		131	15,493.8
	San Francisco de La Paz	3	1,032		4	338	103,191		432	202.5	61,790.7		258.8
Total		603	1,032	2	263	60,334	103,191	219	26,307	36,128.0	61,790.7	131	15,752.6

Lote # 25

Departamento	Municipio	Área afectada (ha)			Volumen (m³)			Biomasa (tm)		
		Tenencia								
		No disponible	Privada	Nacional	No disponible	Privada	Nacional	No disponible	Privada	Nacional
Olancho	Juticalpa	5,204	119	12	520,367	1,1919	1,240	311,596.7	7,137.1	742.7

Lote # 26

Departamento	Municipio	Área afectada (ha)				Volumen (m³)				Biomasa (tm)			
		Tenencia											
		Ejidal	No disponible	Privada	Nacional	Ejidal	No disponible	Privada	Nacional	Ejidal	No disponible	Privada	Nacional
Olancho	Jano	3,538	2	2,164	11,869	353,775	181	216,430	1186,922	211,841.4	108.7	129,598.9	710,731.8

Lote # 27

Departamento	Municipio	Área afectada (ha)				Volumen (m³)				Biomasa (tm)			
		Tenencia											
		Ejidal	No disponible	Privada	Nacional	Ejidal	No disponible	Privada	Nacional	Ejidal	No disponible	Privada	Nacional
Olancho	La Unión	833	4	6,485	10,573	83,319	445	648,472	1057,325	49,891.6	266.3	388,306.3	633,128.5

Lote # 28

Departamento	Municipio	Área afectada (ha)				Volumen (m³)				Biomasa (tm)			
		Tenencia											
		Ejidal	No disponible	Privada	Nacional	Ejidal	No disponible	Privada	Nacional	Ejidal	No disponible	Privada	Nacional
Olancho	Mangulile	4,832	14	643	5,945	483161	1412	64268	594491	289317.7	845.5	38483.8	355982.3

Lote # 29

Departamento	Municipio	Área afectada (ha)			Volumen (m³)			Biomasa (tm)		
		Tenencia								
		Ejidal	Privada	Nacional	Ejidal	Privada	Nacional	Ejidal	Privada	Nacional
Olancho	Manto	1,187	3,879	9,334	118,698	387,902	933,404	71,076.8	232,276.9	558,924.4

Lote # 30

Departamento	Municipio	Área afectada (ha)			Volumen (m³)			Biomasa (tm)		
		Tenencia								
		Ejidal	Privada	Nacional	Ejidal	Privada	Nacional	Ejidal	Privada	Nacional
Olancho	Salamá	1,324	4,010	5,313	132,376	401,010	531,312	79,267.3	240,125.5	318,150.9
	Silca	821	3,427	1,028	82,056	342,677	102,772	49,135.1	205,196.1	61,540.2
Total		2,144	7,437	6,341	214,432	743,687	634,084	128,402.4	445,321.5	379,691.1

Lote # 31

Departamento	Municipio	Área afectada (ha)			Volumen (m³)			Biomasa (tm)		
		Tenencia								
		No disponible	Privada	Nacional	No disponible	Privada	Nacional	No disponible	Privada	Nacional
Olancho	San Francisco de Becerra	109.48	30.19	2.63	10948	3019	263	6555.7	1807.7	157.7

Lote # 32

Departamento	Municipio	Área afectada (ha)			Volumen (m³)			Biomasa (tm)		
		Tenencia								
		Ejidal	Privada	Nacional	Ejidal	Privada	Nacional	Ejidal	Privada	Nacional
Yoro	El Negrito		349.64	975.36		34964	97536		20936.5	58404.7
	Morazán		1,605	1,024		160,526	102,389		96,123.36	61,311.01
	Yoro	528	13,624	14,330	52,810	1362,385	1433,038	31,622.53	815,799.18	858,106.29
Total		528	15,579	16,330	52,810	1557,875	1632,963	31,622.53	932,859.05	977,822.02

Plan Nacional de Protección Contra Incendios Forestales, 2016

Lote # 33

Departamento	Municipio	Área afectada (ha)				Volumen (m³)				Biomasa (tm)			
		Tenencia											
		Ejidal	No disponible	Privada	Nacional	Ejidal	No disponible	Privada	Nacional	Ejidal	No disponible	Privada	Nacional
Yoro	Sulaco		5	1,209	457		515	120,900	45,685		308.6	72,395.4	27,356.0
	Victoria	4		785	540	447		78,528	54,008	267.9		47,022.6	32,340.1
	Yorito	419		1,183	404	41,944		118,280	40,426	25,116.1		70,826.5	24,207.3
Total		424	5	3,177	1,401	42,391	515	317,708	140,119	25,384.0	308.6	190,244.5	83,903.5

Lote # 34

Departamento	Municipio	Área afectada (ha)			Volumen (m³)			Biomasa (tm)		
		Tenencia								
		Ejidal	Privada	Nacional	Ejidal	Privada	Nacional	Ejidal	Privada	Nacional
Yoro	Arenal	1,255	1,260	2,304	125,536	126,015	230,423	75,171.0	75,458.2	137,977.8
	Jocón	2,483	223	2,366	248,283	22,330	236,577	148,672.6	13,371.2	141,662.9
	Olanchito	131	4,036	12,555	13,098	403,579	1255,457	7,842.9	241,664.1	751,770.6
Total		3,869	5,519	17,225	386,916	551,924	1722,457	231,686.5	330,493.5	1031,411.3